

## SESIÓN ORDINARIA N° 17

En Padre Las Casas, a martes trece de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:13 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. José Luis Hidalgo Pino y Sr. Guillermo Rosales Velozo; siendo las 09:14 horas se incorpora de manera presencial el Concejel Sr. Pedro Vergara Manríquez y siendo las 09:15 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Presentación SENDA Regional. Modelo de Gestión Comunal.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisión.

1) Informe de Comisión de Educación N° 01, sobre Investigación de Antecedentes por Denuncia de Maltrato en Jardín Infantil e Información de inicio año escolar 2025, en comuna de Padre las Casas. (se entrega en sesión por el concejal presidente de la comisión)

2) Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 02, sobre revisión comodatos varios sectores urbanos. (se entrega en sesión por el concejal presidente de la comisión)

6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Reasignar del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa MINCAP – “Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación”. M\$ 22.131.-

2. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Semillas, Repuestos, Herramientas y Otros para el Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025”. M\$ 12.100.-

3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Victoriano Loncón y Otras. M\$ 5.750.-

4. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos FCM – Consumo Alumbrado Público. M\$ 273.039.-

5. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N° 896. M\$ 400.001.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Modificación Presupuestaria enviada el día miércoles 28 de mayo de 2025*

6. Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Cambio Imputación. M\$ 7.450.-
- 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7c) Aclaración Minuta N° 18 del 14.04.2025, sobre Solicitud para Suscribir Contrato “Servicios de Voz, Datos e Internet para Inmuebles del Depto. de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 17/2025 – N° ID Mercado Público N°2548-8-LP25. (Depto. de Salud)
- 7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Reemplazo y Plazo Fijo de Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
- 7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionaria que Desempeña Labores en SAPU de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
- 7f) Autorización para Suscribir Contrato de “Suministro de Tóner e Insumos Informáticos para Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 29/2025 – ID Mercado Público N° 2548-11-LE25. (Depto. de Salud)
- 7g) Solicitud de Acuerdo para Adquirir Inmuebles Kolping, para Implementación de Dependencias Municipales. (As. Jurídica)
- 7h) Autorización para Suscribir Contrato para “Estudio Hidrogeológico Varios Sectores Rurales, Comuna Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 14/2025 – ID Mercado Público N° 2546-23-LP25. (Secplan)

MATERIA AGREGADA A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA SESIÓN

- 7i) Autorización Contrato "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, PLC". (Secplan)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, comenta que fue remitido el Ord. N°223 del 12.05.2025, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 11.03.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 01.04.2025.

*(Siendo las 09:14 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que no tuvo oportunidad de leerlas bien, por lo que solicita que se puedan enviar con anterioridad.

*(Siendo las 09:15 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)*

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 11.03.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 01.04.2025.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**2a) Presentación SENDA Regional. Modelo de Gestión Comunal.**

La Sra. Lissy Cerda Directora Regional SENDA, saluda a los presentes, comenta que se quiere presentar el trabajo que se ha estado desarrollando a través del convenio de colaboración, y de qué manera se espera que las autoridades locales asuman un compromiso de instalar dentro del discurso público la temática de la prevención del consumo de alcohol y drogas en todos sus espacios. Señala que el año pasado se aplicó una encuesta “juventud y bienestar” en 285 alumnos de la comuna en 7 establecimientos de enseñanza media, que otorgaron algunos datos asociados al bienestar, lo que se quiere saber es como están ellos; de qué manera se van generando instancia a nivel comunal para fortalecer los factores protectores y de riesgos. Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta, sobre la prevalencia de uso drogas en población general.

Lo que alerta significativamente es el consumo de tranquilizantes sin receta médica, que es un tema que hoy día en los establecimientos educacionales se está viendo diariamente, por eso a través del quipo se genera un apoyo y estrategias de colaboración con los establecimientos, pero sin duda es algo que se tiene que trabajar en conjunto, porque cuando se les pregunta a los estudiantes dónde consiguen los tranquilizantes, por ejemplo, la gran mayoría dice que es en sus casas, entonces hay que ver de qué manera también hay que hacerse responsable del cuidado personal, de finalizar los procesos de tratamiento, pero también los accesos.

Hoy día los estudiantes dicen que tienen muchas posibilidades o muchas facilidades de acceder a cualquier droga y eso es algo que se tiene que trabajar a nivel comunal, no solamente a través del dispositivo Senda Previene, sino que también a través de una mirada de trabajo territorial involucrando seguridad pública, las policías, los otros programas que trabajan en mejorar las condiciones de vida de todos y todas.

Señala que de los estudiantes encuestados el año pasado, más del 41% dijeron que para ellos era muy difícil relacionarse con su familia, tener una conversación cercana con su familia. Eso significa de qué manera se fortalece el trabajo parental en la comuna, identificando los programas que existen en la comuna, donde se pueda afianzar y cohesionar esa mirada, hay una alerta significativa hoy día los adolescentes no se relacionan directamente con sus adultos cuidadores y eso es un tema que hay que trabajar.

Hay un buen dato que habla que más del 81% ha realizado actividad física más de dos veces a la semana, es paulatino, algunos pueden ser dos, tres o cuatro veces y eso significa que ellos están utilizando los espacios disponibles con actividades deportivas. Un 29% pasa jugando videojuegos, consolas y ahí también hay un número importante que tiene que ver con las redes sociales, los adolescentes hoy día pasan un largo tiempo en las redes sociales. Por lo que hay que ver de qué manera se puede ir trabajando e ir generando instancias a nivel comunal que sean atractivas para los estudiantes, adolescentes, los niños y niñas, y que puedan utilizar su tiempo libre en actividades que para ellos sean creativas y lúdicas. Un 75% dijo que estaban contentos con su vida, es un muy buen dato, pero también hay que considerar que hay un número de estudiantes importante que no está contento, entonces, también, hay



SECRETARÍA MUNICIPAL

que ir mirando los factores de riesgo asociados a los consumos y que puede estar relacionado con múltiples factores.

Se miden 4 indicadores, a mayor involucramiento parental, efectivamente hay menor consumo de cualquier droga, entonces es una apuesta de qué manera se fortalece el trabajo, la vinculación parental, de qué manera se expresa cariño y calidez, de qué manera se demuestra cariño y calidez a los niños, niñas, adolescentes, eso también es un indicador de que hay menor consumo tanto en alcohol y marihuana.

De qué manera se involucran ellos en su establecimiento educacional, entre mayor involucramiento, mayor nivel de pertenencia en su establecimiento educacional, son menores los consumos. Entonces, ahí hay que destacar el trabajo que se está realizando en los establecimientos educacionales como un factor protector del consumo de alcohol y otras drogas y de qué manera ellos se sienten partícipes de esas actividades, y tienen un muy buen nivel de involucramiento con sus profesores en la comuna.

En grupo de pares, se da una particularidad, cuando se tiene un grupo de pares que consume, significativamente los consumos son mayores. Entonces, lo que no se quiere y aquí es bien relevante lo que se dice, porque tampoco se quiere estigmatizar a ese grupo de pares que hoy día está consumiendo, lo que hay que hacer es identificarlo para generar estrategias de apoyo. Ese grupo de pares que ya inició los consumos, lo que se tiene que hacer es mantener esos consumos o disminuir ese inicio de consumo. En promedio los jóvenes o adolescentes empiezan a consumir alcohol a los 13 años, eso significa que están empezando a consumir a más temprana edad, lo que es un riesgo.

Señala que se no solamente van a presentar la oferta, sino que instalar o reforzar un modelo de gobernanza que permite que, a nivel comunal, se generen algunas estrategias de trabajo y para eso el servicio tiene un plan de acción que tiene objetivos, medidas y acciones en concreto que se están desarrollando. Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta, sobre los objetivos estratégicos que son ocho a nivel nacional.

Señala que lo que se está potenciando des este modelo de gobernanza que pretende tres factores, de qué manera el Estado articulado se cohesionan, identifica algunas estrategias que hay que fortalecer, y es algo que se está haciendo en conjunto con varios ministerios a nivel regional, con educación, con salud, justicia, trabajo y otros. De qué manera también el Gobierno local establece prioridades y va movilizandoy gestionando los recursos, los datos que hoy día se tiene, levantan algunas alertas en relación a la prevención, de qué manera se tiene una mirada territorial, de qué manera se va cohesionando con otros programas, y de qué manera se va focalizando la intervención, para en definitiva también tener un grupo de ciudadanía a través de distintas instancias de diálogo que van diciendo cómo se está haciendo y de qué manera se puede direccionar la política pública a nivel comunal.

Lo que se quiere reforzar es de qué manera a partir de los antecedentes que se tienen la autoridad local los concejales junto al Alcalde, establecen también prioridades, movilizan las acciones para prevenir situaciones de riesgo y en general mejorar el bienestar de todas las personas de la comuna.

Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta, sobre coordinación de multiniveles como nacional,



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

regional y local, en lo local se está potenciando una mesa de directiva municipal, mesa de gestión intersectorial y plan de gestión comunal.

Señala que hoy día se está generado el proceso de sensibilización a través de los datos que se pudieron revisar de manera rápida y que levantan alertas en relación a algunos consumos, se tiene que decir que el fenómeno del consumo de alcohol y drogas, es multifactorial, es dinámico, se va movilizándose. Hoy día se quiere generar estos acuerdos y compromisos y posteriormente para llegar a hacer un plan donde todos y todas puedan ser partícipes de estas acciones.

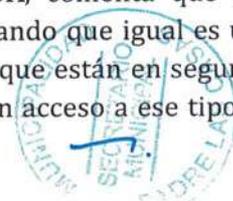
Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta, sobre la oferta programática 2025. Línea de prevención fuertemente en el tema parental, creemos que es algo que, y los datos indican que hay que seguir trabajando y de qué manera se focalizan distintas entidades para trabajar en conjunto con padre, madres y adultos cuidadores con procesos de trabajo que son sistemáticos. Programas en ámbitos laborales, pensando muchas veces en adultos que trabajan y tienen poco espacio para generar instancias de conversación en la temática. En el ámbito comunitario hoy día se está trabajando fuertemente en el sector El Edén de San Ramón y Parque Pilmaiquén. En educación fuertemente con 9 establecimientos educacionales, el año pasado se aplicó el programa continuo preventivo en más de 1.810 estudiantes de manera continua, este es un programa que se instala en el aula con el compromiso de los directivos de los establecimientos, y posteriormente son los profesores que aplican la temática, durante un mes aproximadamente en sus distintos horarios de orientación generalmente.

En tratamiento, bueno, tenemos un dispositivo en el CECOSAM (Centro Comunitario de Salud Mental), y en integración social, a qué se refiere básicamente es de qué manera, reconociendo que en el programa de tratamiento, hay personas hoy día de la comuna, que tienen consumos problemáticos de alcohol y otras drogas, y que están en programas de tratamiento, de qué manera se buscan oportunidades para que ellos se reintegren, posteriormente finalizado su proceso de tratamiento a la comuna, identificando oportunidades en la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral), en educación para adultos. Se identifica las necesidades de las personas en los centros de tratamiento, básicamente va en esa línea, habitabilidad, educación, por lo que hay que ir identificando cuáles son los actores comunales que pueden prestar apoyo y colaboración en esto.

Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta, sobre el equipo comunal con 11 profesionales, en ámbitos de educación, parentalidad, laboral y comunitario. Señala que hay que reconocer que la comuna tiene hace varios años instalada una mirada comunitaria que hoy día está siendo evaluada, por lo cual espera avanzar significativamente en qué manera los actores locales asumen esta mirada de prevención del consumo y acción de droga, entonces se puede trabajar de manera colaborativa.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, comenta que con los estudios que se tienen, consulta si el consumo va a la baja o en alza en la juventud.

**La Sra. Lissy Cerda Directora Regional SENDA**, comenta que eso depende del tipo de droga, en cocaína se mantiene los consumos pensando que igual es una población menor, los datos que se levantaron el año pasado son niños que están en segundo medio, que tienen 14 y 15 años, lo que se espera es que ellos no tengan acceso a ese tipo de



SECRETARÍA MUNICIPAL

drogas, pero igual se identifican algunos casos. En el caso de marihuana se mantiene el consumo, tanto a nivel nacional como comunal, regional también, pero sí se tiene alzas en los tranquilizantes, a nivel regional y a nivel comunal, entonces ahí se están generando algunas alianzas con los servicios de salud o con los departamentos de salud municipal, de qué manera se puede generar algunas campañas, pero también se habilita a los equipos de convivencia en los colegios.

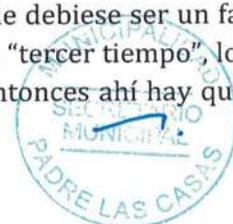
El fenómeno se va movilizandando con el tipo de droga, ha estado visitando varios concejos municipales y se están viendo estos datos, en el caso de Padre Las Casas, la alerta importante también está relacionada al consumo de tranquilizantes, pero también cómo se vinculan a los adultos responsables con las personas que tienen a cargo, ellos no se sienten partícipes, no sienten esta cercanía con su familia, y eso es un tema que hay que trabajar desde la educación preescolar.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que está muy completo el informe, pero además es muy preocupante por lo que está ocurriendo, y agradece que se dé el tiempo de poder venir acá y mostrar todos estos antecedentes. Respecto al trabajo a nivel de colegios, dando charlas a nivel básico y medio, consulta si se va avanzando, porque también es importante que los alumnos tengan acceso a esa información, y donde los apoderados se enteren de lo que está pasando muchas veces, donde los profesores siempre están conteniendo a los alumnos y ellos se preocupan más que de enseñar, eso está demostrado, que ellos como que suplen esa falta de preocupación y cariño, que no ocurre en sus hogares. Entonces, en la medida que esté el tiempo, la disponibilidad de los recursos, visitar los colegios en la medida que se los dé el tiempo, para que se hagan campañas tal vez un poco más intensas en el tiempo, y que todos tengan antecedentes de lo que les está ocurriendo, y señala que cuente con él si es que se necesita más apoyo en eso para poder visualizar esto, y que no siga ocurriendo, ojalá las cifras disminuyan.

La Sra. Lissy Cerda Directora Regional SENDA, comenta que hay que avanzar en eso, hoy día se está en 9 colegios de manera sistemática, que significa que las duplas psicosociales van semanalmente a esos establecimientos a trabajar con niños, niñas y adolescentes, y también hay un profesional que va a trabajar con los profesores, para instalar una mirada más ambiental, de qué manera ellos revisan sus programas de mejoramiento educativo, de qué manera instalan protocolos, pero también se cree que en algunos casos no hay mucha motivación por instalar la temática, generalmente llaman a los equipos cuando ya hay una situación de alerta, aquí tenemos que tener un trabajo preventivo previo, revisar los protocolos, qué hacer cuando se reconoce un estudiante que está consumiendo, y no se debiese expulsar a ese estudiante, o sea, los datos dicen que los chicos, se sienten partícipes de sus establecimientos, por lo que hay que mantenerlos en el sistema educativo.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si el deporte sería una buena llave para sacarlos de ese aislamiento, como para ver a futuro un proyecto de empezar a ocupar toda la implementación que se tiene y participen y practiquen más deporte, como una manera de acercarlos a que ocupen sus espacios y tengan integración con sus compañeros.

La Sra. Lissy Cerda Directora Regional SENDA, comenta que, de todas maneras, hay que revisar todas las variables, el equipo se ha estado articulando con el departamento de deportes de la municipalidad han generado acciones en conjunto, pero también a veces aparecen riesgos en ese mundo que se piensa que debiese ser un factor más protector, a veces igual se identifican algunos riesgos asociados al "tercer tiempo", los adultos van a practicar deporte, pero después hacen otras actividades, entonces ahí hay que instalar



SECRETARÍA MUNICIPAL

una mirada a nivel comunal de cómo se van revisando esas situaciones y generando actores que se vayan involucrando más en la temática.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, saluda a los presentes, felicita al programa, el día de ayer estuvo en una capacitación en el sector de Pilmaiquén, donde se hizo una exposición bastante interesante sobre el tema de prevención de drogas y variables que hay sobre eso. Señala que, si le pueden facilitar las actividades que van realizando durante el año, para que el cuerpo colegiado pueda asistir e informar a la comunidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, agradece la presentación que hace la Directora Regional, es un programa que lleva mucho tiempo y que se valora todos los aportes que se hacen en torno a un tema tan importante como es la prevención del consumo de drogas y cree que eso es clave lo que es prevención a la hora de tomar estos temas, por eso se ha enfatizado tanto de cómo ser capaz de aumentar las acciones y recursos para la prevención y promoción, porque ahí está la clave de todo este tema.

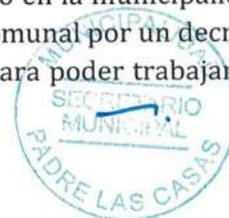
Señala que le preocupa como padre lo que puede pasar con sus hijos en este mundo tan globalizado, en el cual los niños y jóvenes en general todos tiene acceso a todo, redes sociales, etc., por lo que le parece que aquí hay dos puntos claves el colegio que haya una buena vinculación de los niños y jóvenes con sus colegios, y lo otro que le parece relevante es la corresponsabilidad y familia, no se saca nada con generar actividades e invertir recursos, si no somos capaces de poder intervenir también a la familia, en la medida que el niño o joven tenga menos relación con su familia más abierto está a que eventualmente pueda llegar a otros lugares en los cuales puede acceder a esto.

Comenta que existe una casa de la familia en convenio con la Universiada Santo Tomás que está funcionando en calle Villa Alegre, y es importante que este programa se pueda incorporar también en esta red, porque esto no es solo SENDA, es un tema multisectorial, transversal y donde hay muchos factores, pero quiere insistir en dos que son importantes los colegios y la familia. Deja su compromiso personal de poder apoyar todo lo que tenga relación con la prevención del consumo de drogas y si hay necesidad de inyectar recursos está totalmente de acuerdo con que así sea.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, señala que este es un programa vigilante de este proceso de problemáticas de esta sociedad, pero es optimista en cuanto a que son jóvenes y muchas veces van experimentando cosas, pero está la posibilidad de atraerlos con otros elementos como se ha planteado acá, le gustaría también el tema de la cultura, y recién se va a aprobar un plan de cultura comunal que se podría ver como este plan se cohesionan con el trabajo que se está haciendo, el tema de deporte que también se habló, etc., como poder orientar a los niños de acuerdo a los quehaceres que les gusta hacer.

Comenta que estuvo en Recoleta en un programa referente al tema de las drogas y visitó el tema de escuelas abiertas, que después que se terminan las clases, se abre la escuela para la comunidad y hay diferentes talleres, como teatro, poesía, folclor, música ranchera, reguetón, ballet, etc. Una vez que los niños salen de la escuela es donde ahí existe la problemática de que hacer después.

Señala que estos programas que se van abriendo en la municipalidad se cohesionen directamente por una orden que emane de la autoridad comunal por un decreto municipal, que diga que tal cosa se va hacer y que se abra un espacio para poder trabajar en



SECRETARÍA MUNICIPAL

conjunto, los niños y adolescentes se tiene toda la posibilidad de sacarlos adelante si se les motiva con lo que ellos en su inocencia quieren hacer.

Por otro lado, quiere saludar a todas las mamás de Padre Las Casas, no pudo asistir a la actividad porque no le llegó la invitación, pero creó que la madre en todas las temáticas que atraviesa la sociedad, la mamá es fundamental, porque no solo da a luz y proyecta la vida, sino que también como encausa sus niños en un camino para que sean un aporte a la sociedad, con cariño, disciplina y mucho amor, así que agradece a las mamás que en estos momentos están dando la pelea con sus hijos y cree que hay que tener un espacio de contención para aquellas madres que piden ayuda, porque en salud mental hay un déficit. Donde las mamás sepan que en este municipio y en la sociedad en si su conjunto pueda confiar que sus hijos van a estar en buenas manos de salir adelante del flagelo del alcohol y las drogas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, agradece la presentación de la Directora Regional, esto es un tema en el mundo entero hay que estar constantemente apoyando a los hijos y jóvenes, para ella lo fundamental es partir por la familia apoyar a los hijos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, señala que se hace una excelente presentación, pero sin embargo no todo se puede refrendar positivamente, este programa lo conoce, pero hecha un poco de menos las intervenciones directas, porque en la comuna hay solo dos liceos y se planteaban niños de segundo medio, también es importante tener el levantamiento de la información de los lugares donde en la comuna está avanzando fuertemente este flagelo, en las escuelas se puede hacer todo lo que se quiera porque los niños están a disposición.

Siempre ha sido crítico con este programa porque no aborda la realidad de los barrios o villas, donde efectivamente está ocurriendo lo que hoy día se está conversando. Entonces como tener esa información respecto a ese levantamiento donde ellos jóvenes viven el día a día en las tardes con ocio son un flagelo importante para aquellos que ellos puedan decaer en esta situación, este programa está enfocado solamente en materia educacional, por la información que se ha tenido, señala que es una persona que recorre la comuna de Padre Las Casas y efectivamente no ha visto la acción en las villas o barrios, por lo que solicita que puedan entregar un mapa comunal donde se marque dónde está avanzando el flagelo de la droga en la comuna, para ver las políticas públicas y ver el entorno de los sectores.

Agradece la presentación y espera que se pueda seguir abordando no tan solo en audiencias públicas en el concejo, también poder trabajar en alguna comisión juntos y poder abordar la problemática que existe en materia de drogadicción en la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Lissy Cerda Directora Regional SENDA, señala que es super importante lo que se comenta, obviamente se cree que hay que instalar una mirada territorial, identificar las alertas, nudos y ahí no pueden ser solos, tiene que ser un trabajo en conjunto con Seguridad Pública, Municipalidad, Policías, etc., señala que no solamente trabajan en establecimientos educacionales, también se está en barrios, hay una mesa en Huichahue, San Ramón y Parque Pilmaiquén, se están levantando diagnósticos y se está trabajando directamente con los actores de esas comunidades, pero se tiene que seguir avanzando en eso.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece la presentación y este es un tema que hay que asumirlo de manera integral, en cultura, deporte, Senda, salud, etc. En el



SECRETARÍA MUNICIPAL

tema de cultura hay cercano de 24 talleres donde participan más de 300 niños, hay temas relacionados con el arte, la afición por la música, danza, pintura, etc., pero dice relación con la intervención con el arte y la cultura para atraer a los niños, el deporte para que decirlo. Se está en macro sectores Mesa, San Ramón, Pilmaiquén, pero sin duda hay que seguir trabajando ya que el flagelo de la droga es algo que ataca fuertemente. Agradece su tiempo e instruir respecto de este programa.

**3. CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

**3a) Correspondencia Recibida:**

a.1) **Invitación Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Serviu Araucanía y Alcalde de Padre Las Casas**, tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de inicio de obras de construcción de 35 viviendas para igual número de familias del Programa de Habitabilidad Rural, correspondiente al primer llamado Especial Indígena. La actividad se realizará a las 16:00 horas el martes 13 de mayo en el Centro Mapuche Remolino.

a.2) **Dictamen N° E4011/25 de Contraloría General de la República**, sobre planteamiento de dictamen de aplicación general para todas las municipalidades sobre una consulta específica de la Municipalidad de Estación Central y que se refiere al registro de solicitudes de actas respectivas y al contenido que tiene que tener dicho instrumento, señalando que lo que se requiere es los acuerdos adoptados, la participación de qué concejales asisten, la forma en que han sido votados los acuerdos y no exige la obligación de registrar la totalidad de las intervenciones de los señores concejales, ni las solicitudes específicas que formulan en sesión. La omisión de tales detalles en las actas no afecta su validez ni compromete la legalidad de su contenido.

Señala que a raíz de lo mismo se ofició a la unidad de informática para que las sesiones íntegras en su grabación queden permanentemente grabadas en la página web institucional, donde cualquier vecino va a tener acceso directo e íntegro a todas las sesiones; El artículo 84 de la ley exige además de que todos estos videos estén a lo menos durante tres años y se ha pedido que estén periodo completo en que los concejales están en ejercicio.

a.3) **Carta ID 90695 de fecha 12.05.2025 de don Oscar Huehuentro dirigente Comunidad Indígena Juan Huehuento**, donde se plantea una serie de hechos que él cataloga de graves, hechos delincuenciales, robos, asaltos y ataques violentos registrados en el sector de Chomío, Repocura, Mariaguin, Collahue, Llamaico y Roble Huacho; desarrolla la idea sobre algunas dificultades que se han presentado alrededor de la Escuela de Chomío planteados por los dirigentes del sector. Dan a conocer problemática de vecinos colindantes a una cancha de futbol que se acota que es propiedad de la municipalidad, donde se ha sufrido directamente actos de robos y asalto. Solicitan específicamente un proyecto a fin de que se pueda acceder a los sistemas de seguridad, alarma y agradece en la parte conclusiva la disposición que ha tenido Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, por acudir a distintas reuniones que los vecinos y apoderados del colegio han tenido en el sector.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- a.4) Memorándum N° 43 de fecha 05.05.2025, de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
- a.5) Memorándum N° 88 de fecha 05.05.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.6) Memorándum N° 94 de fecha 12.05.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 de 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**3b) Correspondencia Despachada:**

- b.1) Ord. N° 217 de fecha 12.05.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:
- 1) Memorándum N° 275 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud realizada mediante carta ID 86872, remitida por Junta de Vecinos 33-B, Población Meza.
  - 2) Memorándum N° 43 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal Planta, Contrata y Honorarios en el área municipal, realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
  - 3) Memorándum N° 88 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
  - 4) Memorándum N° 94 del 12/05/2025, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 al 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- b.2) Ord. N° 218 de fecha 12.05.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:
- 1) Memorándum N° 37 del 08/05/2025, emanado de la Administración Municipal, da respuesta sobre requerimiento respecto de invitaciones que emanan del Municipio a las diferentes organizaciones sociales.
  - 2) Memorándum N° 37 del 06/05/2025, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite información sobre estudio para la actualización del Plan Regulador de la comuna de Padre Las Casas.
  - 3) Memorándum N° 34 del 05/05/2025, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de información sobre el Proyecto de Villa Portal Maquehue, gestionado por la EGIS Municipal.
  - 4) Memorándum N° 275 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud realizada mediante carta ID 86872, remitida por Junta de Vecinos 33-B, Población Meza.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Memorándum N° 43 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal Planta, Contrata y Honorarios en el área municipal, realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
  - 6) Memorándum N° 88 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
  - 7) Memorándum N° 94 del 12/05/2025, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 al 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- b.3) Ord. N° 219 de fecha 12.05.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**
- 1) Memorándum N° 36 del 08/05/2025, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud realizada mediante carta ID 48967/2024, remitida por don Yerko Córdova, que solicita audiencia con el Sr. Alcalde.
  - 2) Memorándum N° 275 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud realizada mediante carta ID 86872, remitida por Junta de Vecinos 33-B, Población Meza.
  - 3) Memorándum N° 43 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal Planta, Contrata y Honorarios en el área municipal, realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
  - 4) Memorándum N° 88 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
  - 5) Memorándum N° 94 del 12/05/2025, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 al 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- b.4) Ord. N° 220 de fecha 12.05.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:**
- 1) Memorándum N° 97 del 09/05/2025, emanado del Departamento de Educación, remite información sobre presunta violación a derechos laborales por instalación de cámaras de seguridad.
  - 2) Memorándum 82 del 07/05/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud realizada mediante carta ID 51033/2024, remitida por doña Silvia Painehual de la Comunidad Indígena Segundo Queupumil Montero, que requiere limpieza de camino vecinal.
  - 3) Memorándum N° 35 del 08/05/2025, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud realizada mediante Carta ID 86734, remitida por Tania Saavedra de Iglesia Grupo de Acción Social y Cultura Recuperación Juvenil, que solicita apoyo con mesas y sillas.
  - 4) Memorándum N° 38 del 06/05/2025, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud realizada mediante carta ID 86851, remitida por Junta de Vecinos Peumayén, respecto de priorización del Proyecto "Mejoramiento de Área Verde Villa Peumayen, Padre Las Casas".



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 5) Memorándum N° 134 del 07/05/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre los Programas "Violencia Intercultural" y "Socio-Jurídico" de la Dideco.
  - 6) Memorándum N° 275 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud realizada mediante carta ID 86872, remitida por Junta de Vecinos 33-B, Población Meza.
  - 7) Memorándum N° 43 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal Planta, Contrata y Honorarios en el área municipal, realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
  - 8) Memorándum N° 88 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
  - 9) Memorándum N° 94 del 12/05/2025, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 al 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- b.5) Ord. N° 221 de fecha 05.05.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**
- 1) Memorándum N° 36 del 06/05/2025, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de información de comités de vivienda de la comuna, indicando estado de postulación de cada uno de ellos.
  - 2) Memorándum N° 274 del 05/05/2025, emanado de Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre factibilidad de incorporar alumbrado público en sector camino Niágara, entre paradero El Triángulo y Danquilco o Crucero.
  - 3) Memorándum N° 81 del 07/05/2025, emanado de Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de catastro de camino de la comuna que son de tuición de Vialidad.
  - 4) Memorándum N° 64 del 08/05/2025, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta sobre factibilidad de ingreso de camión recolector de basura a la Comunidad Indígena Francisco Marín del sector de Metrenco.
  - 5) Memorándum N° 39 del 07/05/2025, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite información sobre proyectos presentados por la EGIS Municipal al Prog. de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo I - DS 27.
  - 6) Memorándum N° 34 del 06/05/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre pago del bono a trabajadores de aseo del servicio externalizado.
  - 7) Memorándum N° 34 del 08/05/2025, emanado de la Administración Municipal, remite información sobre la máquina perforadora de pozos.
  - 8) Memorándum N° 41 del 12/05/2025, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, informa sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf.
  - 9) Memorándum N° 275 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud realizada mediante carta ID 86872, remitida por Junta de Vecinos 33-B, Población Meza.
  - 10) Memorándum N° 43 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal Planta, Contrata y Honorarios en el área municipal, realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
  - 11) Memorándum N° 88 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- 12) Memorándum N° 94 del 12/05/2025, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 al 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**b.6) Ord. N° 222 de fecha 12.05.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

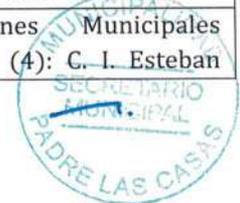
- 1) Memorándum N° 273 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud realizada mediante carta remitida por doña Camila Vivallo, que presenta denuncia en contra de Fiscalizador.
- 2) Memorándum N° 272 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de información sobre el camión alza – hombre municipal.
- 3) Memorándum N° 41 del 12/05/2025, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, informa sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Sector Truf Truf.
- 4) Memorándum N° 275 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud realizada mediante carta ID 86872, remitida por JJVV 33-B, Población Meza.
- 5) Memorándum N° 43 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal Planta, Contrata y Honorarios en el área municipal, realizadas entre el 28 de abril y el 02 de mayo de 2025.
- 6) Memorándum N° 88 del 05/05/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de abril al 02 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 94 del 12/05/2025, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 05 al 09 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

**b.7) Memorándum N° 390 de fecha 13.05.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 06.05.2025 al 12.05.2025.**

Mediante Memorándum N° 390 de fecha 13.05.2025, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	06-05-2025	210	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
2	07-05-2025	211	Secplan	Acuerdo Rechazo de solicitud de Mod. Presupuestaria para Adquisición de Vehículos para MAAO y Obras (M\$ 50.000.-)
3	07-05-2025	212	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 16 del 06.05.2025
4	07-05-2025	213	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2025 (4): C. I. Esteban

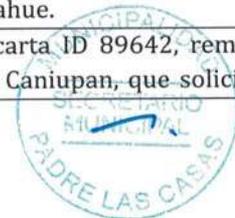


SECRETARÍA MUNICIPAL

				Loncomil II, Taller Laboral Las Abejitas, Agrupación Cultural Komche Ni Yael y Club Deptivo. Karate Doryoku Kenshin PLC.
5	07-05-2025	214	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento de 03 Patentes de Alkoholes. (Contribuyentes 1) María Garrido, 2) Karina Cea; y 3) Watt's S.A.)
6	07-05-2025	215	Administración	Acuerdo Comodato a Junta de Vecinos Alianza Inmueble ubicado en Carlos Condell N° 1113
7	08-05-2025	216	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
8	12-05-2025	217	Concejal Sr. Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
9	12-05-2025	218	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
10	12-05-2025	219	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
11	12-05-2025	220	Concejal Sr. José Luis Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
12	12-05-2025	221	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
13	12-05-2025	222	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 17 del 13.05.2025
14	12-05-2025	223	Concejales	Remite Actas de las Sesiones Ordinarias N° 11 y N° 13 de 2025.

**Memorándums:**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	06-05-2025	371	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 16 del 06.05.2025
2	12-05-2025	373	Calidad	Solicita informe comparativo de costos generados en materia de luz y agua del espacio donde se encuentran emplazadas las canchas de tenis.
3	12-05-2025	374	Secplan	Solicita levantar catastro de multicanchas, para generar proyectos de construcción de techumbre y considerar en futuras iniciativas multicanchas techadas.
4	12-05-2025	375	MAAO	Solicita poda de árboles ubicados a orillas de Multicancha de Pasaje Donguil de Población Bellavista.
5	12-05-2025	376	MAAO	Solicita poda de árboles ubicados en calle Huichahue con Pasaje Hermano Pascual
6	12-05-2025	377	Seguridad	Solicita poda de árboles en Av. Maquehue, antes de llegar a Calle Aillacara que causan problemas con tendido eléctrico
7	12-05-2025	378	Administración	Se deriva solicitud de carta ID 86041, remitida por doña Elizabeth Sandoval, que expone problemática por falta de paradero en Av. Huichahue.
8	12-05-2025	379	Dideco	Representa carta ID 89642, remitida por doña Ángela Caniupan, que solicita apoyo



SECRETARÍA MUNICIPAL

				para A. Mayor Elsa Calfuan Matamala de la C.I. Juan Alca.
9	12-05-2025	380	Secplan	Remite Informe C. Finanzas N° 04 del 29.04.2025 (Mod. Presupuestarias)
10	12-05-2025	381	Calidad	Solicita informe de los gastos generados en materia de arriendo.
11	12-05-2025	382	D.O.M.	Solicita informar sobre mejoramiento que está realizando la Dirección de Vialidad en el camino Champulli a Laurel Huacho.
12	12-05-2025	383	Secplan	Solicita informar factibilidad de postular proyecto de construcción de sede social para la C. I. Pancho Marivil del sector Laurel Huacho.
13	12-05-2025	384	Dideco	Reitera Memo N° 300 ID 87399, que solicita ayuda social y visita domiciliaria pendiente para don Humberto Manqueo Painemal.
14	12-05-2025	385	Salud	Reitera Memo N° 276 ID 87393, que solicita información sobre el Programa Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR).
15	12-05-2025	386	Calidad	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 223 ID 84987, que solicita letreros de identificación para oficina de cada Concejal.
16	12-05-2025	387	D.O.M.	Solicita gestionar fiscalización por eventual extracción ilegal de áridos en el sector de Trumpulo - Millahuín por parte de la Empresa LRA Constructora.
17	12-05-2025	388	Salud	Reitera Memo N° 302 ID 87710, que solicita dar respuesta a Carta ID 54152 de 2024, remitida por la Corporación Educacional Relmu (Esc. N°243 Las Lomas), que requiere visita de clínica móvil.
18	12-05-2025	389	Educación	Solicita informe sobre reestructuración de personal realizado en Depto. de Educación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes, comenta que va dar cuenta de la agenda del 05 al 10 de mayo:

- El lunes 05 de mayo, tuvo una reunión con el centro de padres de la Escuela Fundo Maquehue, donde están interesados en un proyecto de ruka en la escuela, hay algunos diseños de ella y se está en conversaciones con CONADI para ver si se puede realizar lo mismo que con la Escuela de Truf Truf.
- El jueves 08 de mayo, se firmó un convenio de colaboración con Curacautín, donde solicitaron el sistema de firma electrónica y datos.
- El día viernes 09 de mayo, fue el encuentro sociocultural "Mujer en Territorio", donde estuvo los concejales Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. José Luis Hidalgo, en la ceremonia



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

se destacaron a 8 mujeres de la comuna, todas ellas sobre los 80 años, todo eso en relación a la celebración del día de la madre.

**5. VARIOS.**

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y Sra. Inés Araneda.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Saluda a los presentes, consulta el estado de condición de los comités de vivienda, por lo que solicita presentación ante el Concejo Municipal de la Entidad Patrocinante Municipal, para exponer sobre los comités de vivienda que están patrocinando, proporcionar información sobre el estado en que se encuentran esos proyectos habitacionales, si han comprado terreno, a qué glosa postularán, etc. Además, solicita que puedan enviar informe que le llegó a don Raúl Henríquez.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que en el detalle de los informes del concejal está la respuesta en el N°3, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de información sobre el Proyecto de Villa Portal Maquehue, gestionado por la EGIS Municipal.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta quien es el ito encargado de supervisar las plazas que está generando otra Entidad Patrocinante, que no es municipal.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, entrega mayor información de la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se pueda oficiar a Serviu respecto de las intervenciones que se realizan en los espacios públicos de la comuna que no están a cargo del Municipio, solicitando se informe al Municipio de esas iniciativas y tenga injerencia sobre las inspecciones de las obras que se estén realizando, así también esté a cargo de la recepción definitiva de obras de los proyectos de mejoramiento de sedes sociales realizadas por entidades particulares que vienen en materia de DS27.

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, entrega mayor información de la materia.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuando alguna agrupación (presidenta Lucía Curuihuinca, pide una monitora, ella está obligada a dar el servicio a esa agrupación que lo solicitó o ella puede ir por cuenta propia a otra agrupación. Porque recibió una denuncia referente a una monitora que no quiso hacer el taller en un lugar y se fue a otra comunidad.

El Secretario Ejecutivo de Corporación Municipal de Deporte don José Arroyo, entrega mayor información de la materia.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene una solicitud social que va enviar al director.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, saluda a su madre con un gran cariño y un beso Dominica Manríquez Gómez, que crio a 11 hijos y es la mejor mamá del mundo.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales**

- Saluda a los presentes, representa carta que expone reclamo por el tema de viviendas en mal estado.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana**

- Saluda a los presentes, respecto de lo visto por las redes sociales por el caso de la Sra. Jéssica Montoya del Programa PAD y comparte el sentimiento expuesto por la funcionaria, ya que la Corte Suprema ordena el reintegro a sus funciones en el Depto. de Salud, donde hay que generar un pago que no se realizó por todo el tiempo que estuvo sancionada. Por lo que solicita informe respecto de la situación que ocurrió con dicha funcionaria, todas las acciones y procesos realizados y los que se realizarán de parte del Municipio.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, presenta problemática que se genera por rotura de pavimento en calle Barroso a la altura del N° 656, hay un gran socavón que complica el tránsito de los camiones recolectores de basura y furgones escolares, entre otros, por lo que solicita abordar dicha situación y realizar las gestiones ante los entes correspondientes para su reparación y hasta entonces, realizar acciones de mitigación que permitan mejorar el tránsito en ese sector.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita audio de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, realizada el día martes 29.04.2025, sobre el tema de la compra de vehículos para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Dirección de Obras Municipales.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que está presente la dirigente Patricia Mella de la Comunidad Indígena José Calcumil, donde ellos facilitaron su camino para que se arreglará a través de un CCI. Por lo que solicita que se inicie una investigación y se le informe a Vialidad respecto que el camino quedó en deplorables condiciones.

El Administrador Municipal don Patricio Vidal, entrega mayor información de la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita exposición de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ante el Concejo Municipal del trabajo que está realizando la mesa técnica de residuos sólidos con el Gobierno Regional.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita gestionar corte de árboles que topan con el tendido eléctrico en la Comunidad Indígena Canio Marilaf, sector Tres Cerros, Km. 7.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, referente que los cobros de los espacios deportivos, solicita que se pueda trabajar junto al Encargado de la Corporación de Deportes.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a las palabras de los colegas de saludar a las madres de la comuna, él no la tiene presente, pero comparte lo dicho.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez**

- Da un saludo a las madres de la comuna, especialmente a la Concejala Sra. Inés Araneda y en el caso particular a su madre la Sra. Matilde Burgos Romero de 93 años, madre de 8 hijos y muy conocidas.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe si existe algún proyecto de construcción o reparación de paradero en el camino Huichahue, específicamente en el Sector Tromen Quepe y lo que es el cruce hacia el Puente Mombert, indicando que, si no hubiera de parte del municipio alguna gestión en ese lugar, se requiere oficiar a Vialidad para que tome conocimientos del requerimiento de los vecinos.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita copia de los oficios enviados a Vialidad en materia de solicitudes de construcción y/o reparación de paraderos en la comuna y sugiere generar un programa piloto de paraderos, para abordar estas solicitudes.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe respecto del estado del terreno de la Posta de Laurel Huacho, ya que está ocupa parte del terreno que es del colegio del mismo sector, la idea es sanear eso antes de que se haga el traspaso al Ministerio de Educación.

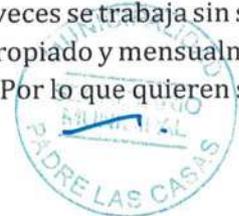
El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, entrega mayor información de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita permiso ya que le quedan minutos de sus puntos varios para que pueda ser escuchada la Sra. María Rebolledo, representante de un grupo de vecinos de la comuna que hoy día están trabajando en un sector colindante al terreno de la desarmadura en la ruta 5 sur, sector de Licanco frente a la Población Pilmaiquén. Ya que ellos tienen una orden de clausura y han presentado a los concejales sus inquietudes respecto a la situación.

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación la solicitud de dar tiempo a vecinos para exponer.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, dar la palabra a vecinos para exponer en la sesión de Concejo Municipal.

La Sra. María Rebolledo Representante de Familias que Trabajan Ruta 5 Sur, saluda a los presentes, comenta que representa a 9 familias y locales, señala que la semana pasada les comentaron que este jueves clausuran los locales, a veces se trabaja sin saber o sin tener información, ahí recién se enteraron que el terreno está expropiado y mensualmente se le ha estado cancelando \$400.000.- arriendo al dueño, con contrato. Por lo que quieren saber



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que ayuda puede dar el municipio para que no les cierren los locales este jueves y puedan dar un poco más de tiempo, porque según el dueño, señala que se pueden correr 12 metros más adentro, por lo que hay varia información que quieren ir ordenando para poder seguir funcionando y que no le clausuren los locales.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el terreno donde están hoy día es un terreno particular, pero menciona que está expropiado.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que es franja fiscal.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que ahí el municipio no tiene mucha competencia, peor también se habla de contratos de arriendos y quién es el que genera los contratos.

**La Sra. María Rebolledo Representante de Familias que Trabajan Ruta 5 Sur**, comenta que cada local paga su arriendo mensual don Hardy Muñoz, dueño de la Desarmaduría Muñoz.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que este tema se podría verlo con la gente de jurídico.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que hay una inconsistencia jurídica.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que eso es faja de protección fiscal, por lo tanto, no es dueño la persona que tiene la desarmaduría, quizás lo que está cobrando es luz y agua.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que es una estafa, porque está cobrando por algo que no es de él.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que sería importante pedirle la topografía a Vialidad. O efectivamente arrendarle a don Hardy y corrosca hacia atrás.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que Vialidad es quién solicita la salida de ellos.

**La Sra. María Rebolledo Representante de Familias que Trabajan Ruta 5 Sur**, comenta que lo que piden es que puedan dar más tiempo, para que no los clausuren el día jueves y poder ponerse al día con todos los papeles, porque el Alcalde señaló que tenido todo eso en regla podrían optar a patente más adelante.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que no se les puede dar patente cuando se está fuera de todo contexto.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que desde autoridad a autoridad pueda solicitar a Vialidad que le puedan dar tiempo a los vecinos, mientras que ellos solucionan este problema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay varios temas, primero que es un tema de Vialidad Nacional ya que es franja fiscal de expropiación de la ley de concesiones. Segundo hoy día el municipio es responsable legal de cualquier cosa que ocurra ahí, desde un accidente hasta una intoxicación, eso significa que puede recurrir en contra del municipio, entiende lo complicado que pueden estar las familias, pero están absolutamente fuera de cualquier normativa, y la persona que supuestamente es dueño está infringiendo en un tema gravísimo desde el punto de vista legal, entonces no tiene argumentos legales.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que como comentario constructivo, que vean la parte legal de que todo lo que han pagado en forma no correcta al señor dueño de la desarmadura, llegar a un acuerdo con él, o sino vía legal de que todo ese dinero que se pagó por terrenos que no eran de él, debería el entregarles una franja de su propiedad y calcular cuánto tiempo pueden estar sin pagar un peso, porque ya está cancelado, y el recibió dinero de forma irregular de terrenos que no eran de él, por lo que vean la parte legal.

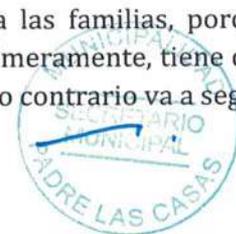
El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que adjuntaron un documento que es el decreto 965 del 30/04/2025, donde el Municipio clausura los locales este jueves. Por lo que hay que ver esta temática, porque lamentablemente los vecinos no van a poder trabajar ni llevar el sustento a sus hogares, por lo que hay que ver si este oficio se puede postergar hasta que haya mayores antecedentes sobre esto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que el tema con la vinculación del propietario o no propietario es un tema aparte, hoy día ellos tiene un decreto alcaldicio que ordena la clausura de los negocios a contra del día jueves y lo que piden ellos es simplemente un tiempo y le parece de justicia pedirlo, porque ellos llevan más de 10 años trabajando en el sector, si bien se puede pensar que están trabajando de forma irregular y está claro que así es por los antecedentes, pero el Municipio también ha permitido eso durante 10 años y no ha ordenado ninguna medida tan drástica como está, que es la clausura y le dan un plazo tan breve para hacerlo. Por lo que solicita que se les pueda dar un plazo adicional para que en ese tiempo puedan tratar de regularizar esto, y si no logran regularizar tendrán que definitivamente ser clausurados, pero la idea es un plazo para este efecto. El tema del contrato de arriendo es un tema legal totalmente distinto.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que antes del decreto de cierre, hubo avisos por meses, partes formales, y eso viene de hace muchos años, se tuvo varios años para arreglar todo eso, comenta que tiene que hablar con jurídico porque no son temas de mala voluntad, son temas legales que pueden competir al municipio, entonces la intención es poder ayudarlo, pero antes de eso tiene que hablar con el equipo de jurídico para ver que se puede hacer, respecto a los plazos.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que se suma a las palabras de don Raúl Henríquez, de poder dar un poco más de plazos, ya que los vecinos han trabajado más de 10 años en el sector, ejerciendo el comercio en forma honesta y llevan el sustento a su hogar diariamente, espera que se pueda considerar darle un plazo pertinente para que puedan reubicarse en otro lugar.

La Concejala Sra. Inés Araneda, da el apoyo a las familias, porque conoce a la gente de muchos años e incluso ha pasado a comer algo, primeramente, tiene que regularizar el tema del terreno, eso lo van a tener que hacer a futuro de lo contrario va a seguir



SECRETARÍA MUNICIPAL

pasando lo de ahora, ojalá puedan darle un plazo para regularizar el terreno y si no tiene eso el tema de la patente, ahí si van a tener problemas.

**Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo**

- Saluda a los presentes, comenta que igual tenía el tema de los comerciantes y solicita que se le pueda dar respuesta a carta ID 90707.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa solicitud ingresada mediante ID 90733, remitida por doña Clorinda Cayunao Nahuelñir, que solicita mejoramiento de camino en la localidad de Ñinquilco de la Comunidad Juan Manqueche.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, solicita factibilidad de reubicar la señal instalada en la Población Brisas del Valle, la cual obstaculiza el ingreso de automóvil al hogar de vecina.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, consulta por el tema de las esperas en el Consultorio Conunhueno y que solo dan entre 20 a 25 horas diarias.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud y el Sr. Alcalde don Mario González, entregan mayor información de la materia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa carta ID 90711, donde se solicita mejoramiento de calle en Huichahue entre Av. Pulmahue con Av. Circunvalación. Además, solicita arreglo de señalética caída, ubicada al comienzo de la doble vía cuando se viene desde el by pass al ingresar por Huichahue.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, entregan mayor información de la materia, señalando que es un proyecto que está en licitación y prontamente se va a comenzar a ejecutar.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa a carta ID 90770, remitida por doña Nathaly Méndez, que requiere mejoramiento de camino en el sector de la Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf I, sector Huichahue.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa carta ID 90603, remitida por la Sra. María Luisa Aníñir Lincoñir del Sector de Maquehue, que solicita apoyo de una máquina de oxígeno.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa carta ID 90560, remitida por doña Cecilia Garrido Quiñena, que solicita retiro de microbasural que obstruye el ingreso de la Villa Moser.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa carta remitida por doña Jacqueline Vargas Chávez, que solicita apoyo de un catre clínico para su padre adulto mayor José Vargas.

**Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda**

- Saluda a los presentes, consulta cuando comienza la ejecución de proyectos adjudicados por cierres perimetrales de cementerios rurales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información de la materia.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si hay postulaciones para paneles solares para el campo.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que pueda consultar en vivienda.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, reitera solicitud donde que solicita dar respuesta a Carta ID 54152 del 11.04.2024, remitida por la Corporación Educacional Relmu (Escuela Las Lomas), que requiere visita de clínica móvil.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en sector Chomío – Pelehue, pasaron las maquinas, y vecinos solicitan si pueden arreglar 20 metros aproximadamente de sus casas, ya que se les inunda el lugar.

El Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, entrega mayor información de la materia.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, se adhiere a carta ID 89292, por reclamo por mala atención de funcionaria, por lo que solicita dar respuesta a la organización.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, solicita una reunión al presidente del concejo, para conversar algunos temas.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Guillermo Rosales, se adhieren a la solicitud.

## 6. MATERIAS PENDIENTES.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita urgentemente un tema de apoyo de una secretaría para los concejales, por lo menos en su caso ya ha hecho 5 informes, se la hace bastante pesado el tema y su asistente tiene que estar para que pueda atender a la gente y ayudar a las problemáticas de la comunidad de Padre Las Casas, ya que ha habido bastantes licencias de la funcionaria, o que pueda haber un cambio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que en el mismo sentido se suma a la solicitud, porque hoy día no se tiene apoyo para las sesiones de comisión, se ha criticado bastante que no participan y cuando participaron no hay quién levante acta y la verdad que los asistentes no pueden cumplir esa labor, porque no tienen la experticia para eso, debe hacer presente que le tocó hacer un informe de 8 páginas, que hoy día recién lo puede tener, después de dos semanas, porque no hay apoyo. Entiende que la funcionaria puede estar con licencia médica es no es discutible, pero si corresponde que la administración tome las medidas correspondientes para suplir.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que ha sido compleja la situación, porque si no se hubiese tenido la discontinuidad de las licencias, podrían



SECRETARÍA MUNICIPAL

haber sabido un poco antes a qué atenerse, la colega regresaba y estaba unos días, después volvía a presentar licencia médica.

La semana pasada su asistente Macarena Urrea prestó los servicios de apoyo para el levantamiento de las actas cuando se le solicitaban, ella estuvo colaboró con las grabaciones, y es posible que ella pueda respaldar cuando haya alguna dificultad. Como la colega está con licencia médica no se puede desvincular, por lo tanto, se va a tener que contratar una nueva persona y el martes de la próxima semana se pase una modificación presupuestaria para poder generar el espacio para eso. Porque no tiene en este minuto posibilidad de buscar a otro funcionario que pueda suplir esa función, además tiene que tener una expertis, mencionar que Maryory Huillipang hacía bastante bien ese trabajo, por lo menos el año pasado nunca se presentó ninguna queja.

**6a) Informes de Comisiones.**

- 1) Informe de Comisión de Educación N° 01, sobre Investigación de Antecedentes por Denuncia de Maltrato en Jardín Infantil e Información de inicio año escolar 2025, en comuna de Padre las Casas.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales Presidente de la Comisión de Educación, señala que va dar lectura a las conclusiones del informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

***"...INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN N° 01  
Martes 11 de marzo de 2025***

***TEMA:***

- *"Investigación de Antecedentes por Denuncia de Maltrato en Jardín Infantil".*
- *"Información de inicio año escolar 2025, en comuna de Padre las Casas"*

***Constitución de la Comisión:***

*Siendo las 12:39 hrs., se constituye la Comisión de Educación N°01 del Concejo Municipal (Periodo 2024 — 2028), con la asistencia de los siguientes concejales:*

1. *Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo. Presidente de Comisión.*
2. *Concejal Sr. José Luis Hidalgo.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda.*

*Además, se cuenta con la participación del director del Depto. de Educación, don Sergio Ceballos De Gregorio, Asesora Jurídica, Valentina Zapata y el funcionario don Alfredo Tenorio.*

***Consideraciones Generales:***

*— Denuncia por traslado de 2 funcionarias de Jardín Infantil que se sienten vulneradas laboralmente.*

***Desarrollo:***

*El presidente de la comisión, concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo, da inicio a la sesión agradeciendo la presencia de concejales, Sra. Inés Araneda y Sr. José Luis Hidalgo. Agradece también la presencia de director de educación el Sr. Sergio Ceballos De Gregorio, Valentina Zapata y Alfredo Tenorio. A continuación, señala los temas principales a tratar, Inicio de año escolar 2025 en la comuna de Padre las Casas y denuncias de traslados de funcionarias en jardines infantiles. Le da la palabra a director de Educación.*

*El director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos De Gregorio, se presenta y comenta en general datos de su administración, la que contempla 31 establecimientos educacionales de Padre las Casas, de los cuales son 18 salas cunas y jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos), 6 rurales*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*y 12 urbanos; y 13 escuelas, 12 rurales y 1 urbana. Los establecimientos rurales todos cuentan con transporte escolar, los cuales están todos operativos.*

*Se inicia año escolar el lunes 03 de marzo 2025, incorporándose de manera presencial los estudiantes y párvulos el 05 de marzo del presente año. Menciona también que actualmente existe un total de 650 funcionarios en educación municipal; distribuidos en escuelas, jardines y administrativos. Dice tener dotación de profesores cubierto, el que abarca desde nivel de sala cuna a nivel de educación básica.*

*Comenta que departamento funciona a través de 3 fondos por los cuales obtienen recursos para administración: **Subvención general**, **Subvención escolar diferencial** para alumnos prioritarios, aporte mensual del ministerio en base a asistencia y por último **Programa de integración escolar**. Recursos que no son suficientes y que complementa el municipio.*

*La Concejala Sra. Inés Araneda, Consulta sobre los requisitos para optar a los recursos que otorga la Junji y ministerio a jardines y escuelas.*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos De Gregorio. Que estos son otorgados por porcentaje de asistencia de párvulos y alumnos; no por matrícula, la que en consecuencia disminuye en invierno considerablemente.*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, Señala tener 2 denuncias donde se vulnera los derechos laborales de D.S.M. con licencia médica durante 5 meses y don A.H.A, destacando que se vulneran sus derechos con ubicación de cámara directa de vigilancia en su lugar de trabajo. Además, existe denuncia de 2 educadoras de párvulos C.O. y K.M. por cambios de su lugar de trabajo.*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos De Gregorio. Sobre D.S menciona que lleva más de 180 días de licencia, fue evaluada por Mutual la que menciona que no padece enfermedad laboral, y que no le ha llegado ninguna denuncia; solicita más antecedentes a concejal Sr. José Luis Hidalgo.*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, indica que reunirá información y/o documentos los que hará llegar a director Don Sergio Ceballos y a Presidente de Comisión de Educación Don Guillermo Rosales V, una vez que obtenga mayores antecedentes.*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos De Gregorio, Se refiere al caso de ubicación de cámara de seguridad, la que hace 3 meses fue reubicada, la que indica, no es directa a funcionario que hace 3 años se desempeña en departamento de educación. Estas cámaras están para mayor seguridad del lugar en general y no de manera directa a vigilancia de funcionario. Indica que departamento de educación cuenta hace 15 años con cámaras en su interior y que cumple con un protocolo de instalación de cámaras.*

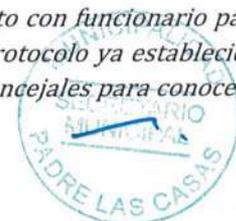
*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, Solicita le hagan llegar protocolo de instalación de cámaras para aclarar situación y adjuntar a Informe final de Comisión.*

*La Concejala Sra. Inés Araneda. Menciona que no esta de acuerdo con instalación de cámaras en lugar de trabajo. También pide le hagan llegar informe de protocolo.*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos. Que dicha cámara fue retirada hace 3 meses y solo existe una cámara en la esquina para seguridad de los funcionarios y que no son monitoreadas, solo graban.*

*Responde asesora jurídica, Valentina Zapata, que no se comete ninguna ilegalidad, y sugiere realizar informe con modificación en reglamento, con respecto a funcionamiento de cámaras de vigilancia.*

*Presidente de comisión, Concejal Sr. Guillermo Rosales. Resuelve; hacer contacto con funcionario para explicar que cámara no se encuentra para su perjuicio y que cumple con un protocolo ya establecido. Además, se acuerda realizar visita a Departamento de educación de todos los concejales para conocer y recorrer las dependencias*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*La Concejala Sra. Inés Araneda. Pide la palabra y pregunta sobre casos de Escuela Darío Salas.*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos De Gregorio, inicia con descripción de escuela Darío Salas y hace resumen de conflictos que se han presentado en Escuela, menciona Renuncia de directora a comienzo del mes de marzo y asignación de nuevo director subrogante a Inspector General, Don José Luis Lara.*

*La Concejala Sra. Inés Araneda pregunta por denuncias dentro del establecimiento que involucran a funcionarios y directora. ¿Qué sucede con denuncias que aún están en proceso?*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos, que todo continua su curso normal, y menciona plan de integración como implementación de nueva herramienta, que trata sobre Clima Laboral a través de Mutual. También comenta que existen varios casos de denuncias y ley Karin que se intentan manejar mediante mediación.*

*Presidente de comisión, Concejal Sr. Guillermo Rosales, expone casos de traslado de 2 funcionarias C.O. y K.M., donde ambas se sienten vulneradas por cambio de su lugar de trabajo, además expone que existe carta de apoyo firmada por Directora a favor del buen desempeño de funcionarias, la que procede a leer. Luego pregunta: ¿Por qué no se considera opinión de directora y cuál es el criterio para hacer cambios de jardín?*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos. Existen muchas licencias médicas lo que obliga a disponer del personal disponible y hacer reestructuración del personal. Además, agrega cantidad de licencias y horas de ausencia laboral en año 2024 en general de funcionarios en jardines. Menciona también que tendrá reunión con ambas funcionarias día miércoles 12 de marzo.*

*Presidente de comisión, Concejal Sr. Guillermo Rosales, solicita que se utilicen varios criterios al realizar cambios o traslados sin perjudicar a funcionarios. Considerar aspectos de salud mental y física, y que traslado a lugares asignados que no las complique de sobremanera.*

*Responde asesora jurídica, Valentina Zapata, interviene aclarando que existe clausula que le pen nite al departamento reubicarlas al ser parte de un sistema, no funcionarias del jardín, donde se consideró su domicilio y locomoción para ubicarlas en otro lugar. No se tiene información previa de salud mental actual de funcionarias como para tener en consideración.*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, pregunta por notificación de traslados, cuando y de qué manera se realizó notificación. Y consulta situación actual de funcionarias, ¿Ellas ya fueron cambiadas o no?*

*Responde director del departamento de Educación, don Sergio Ceballos, que ellas se encuentran actualmente con licencia y que próximo miércoles tiene reunión con ambas. Que en febrero no se avisa por estar de vacaciones, se les dio aviso en marzo.*

*Responde Alfredo Tenorio, supervisor de jardines infantiles, indicando que este cambio fue consultado, analizado previamente antes de ser realizado por una coordinadora, considerando problemas disciplinarios que involucra a estas funcionarias, menciona además que directora estaba de acuerdo con cambio. Aclara que cometió el error de notificar por teléfono a funcionarias de su cambio, que no se hizo de manera escrita. Y se comprometen a futuro hacerlo en Diciembre de manera escrita.*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, indica que se debe informar a través de fuentes confiables como una carta certificada estos cambios y solicita informe de resolución de reunión del Sr. Sergio Ceballos con funcionarias.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*El Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo, quien preside la comisión, señala que, no habiendo más consultas de parte de los concejales, agradeciendo su participación y la de los funcionarios municipales, se da por terminada la reunión de comisión.*

**CONCLUSIONES**

*Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para las materias: "Investigación de Antecedentes por Denuncia de Maltrato en Jardín Infantil", "Información de inicio año escolar 2025, en comuna de Padre las Casas" compuesta por los concejales José Luis Hidalgo, Inés Araneda y el Presidente de Comisión Guillermo Rosales Velozo se concluye por unanimidad lo siguiente:*

- *Compromiso de parte de departamento de educación, de informar en adelante, con anticipación y por escrito cambios de lugares de trabajo a funcionarios de jardines infantiles.*
- *Informe de parte de director Don Sergio Ceballos De Gregorio que mencione protocolo usado para instalación de cámaras de seguridad en instalaciones de departamento de educación y modificación de reglamento interno. Requerimiento que fue respondido mediante correo electrónico el 02 de Abril del 2025. Donde se adjunta Decreto Alcaldicio N° 72 del 13.06.2024, que aprueba Reglamento "Normas de seguridad", el cual se incorpora al Reglamento Interno N° 40 del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas. De igual forma se adjunta, asistencia a reunión DAEM, donde fue expuesto el reglamento a los funcionarios, como también la ubicación de las cámaras y vista de ellas.*
- *Informe de reunión entre director de departamento de educación Sr. Sergio Ceballos y funcionarias de jardín infantil a realizar día miércoles 13 de marzo del 2025. En cuanto a lo acordado en reuniones con las funcionarias se comunicar lo siguiente en correo recibido el 15 de Abril del 2025.*
- *C.O., ya se realizó traslado al Jardín Manitos Pintadas.*
- *L.R., se mantuvo en el lugar Jardín Gotita de Amor de acuerdo a lo solicitado.*
- *V.Q., se ha dado la instrucción de que, en cuanto exista posibilidad cambiarla al jardín más cercano a su hogar.*
- *C. M., se confirma su traslado a Volcanes el cual acepta.*

*Siendo las 13:58 hrs., se da término a la reunión de comisión..."*

**Observación del Sr. Secretario Municipal:** Se decide omitir los nombres completos de las personas aludidas en el informe por la eventual afectación según Ley de Protección de Datos Personales.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe de Comisión de Educación N°01, sobre Investigación de Antecedentes por Denuncia de Maltrato en Jardín Infantil e Información de inicio año escolar 2025, en comuna de Padre las Casas, de fecha martes 11 de marzo del 2025.**

- 2) Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 02, sobre revisión comodatos varios sectores urbanos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que va dar lectura a las conclusiones del informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

**"...INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO URBANA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Martes 29 de abril de 2025**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**TEMA:**

**- Revisión Comodatos Varios Sectores Urbanos**

Constitución de la Comisión:

Siendo las 11:58 Hrs., se constituye la Comisión Desarrollo Urbana Del Concejo Municipal (Periodo 2024 — 2028), Modalidad: Mixta (Presencial - Virtual a través de la plataforma Teams) con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejel Sr. Raúl Henríquez, Presidente de Comisión (Virtual)
2. Concejel Sr. José Luis Hidalgo (Presencial)
3. Concejala Sra. Inés Araneda (Virtual)
4. Concejel Sr. Guillermo Rosales (Presencial)

Además, se cuenta con la participación del Sr. Administrador, Representante del Sr. Asesor Jurídico, Sr. Dideco / organizaciones comunitarias y el Director de Obras Municipales.

Consideraciones Generales:

— **Objetivo** — Revisar los comodatos — Comodatos de la Villa Portal Maquehue y Comodato de la Villa Las Araucarias.

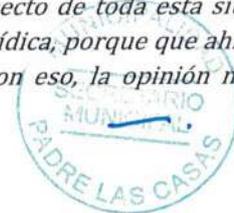
Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez, se presenta y comenta que el objetivo de la comisión es poder revisar los comodatos que hoy en día existen, de las agrupaciones, organizaciones sociales, particularmente respecto de los comodatos en el sector de la Villa Portal Maquehue, que hay un reclamo, y lo que está pasando en la Villa las Araucarias. La idea es poder conocer en qué estado están esos temas. Particularmente en el primero que hay una presentación hecha por una junta de vecinos, respecto del uso de una sede social que es compartida por dos juntas de vecinos. Y el otro, saber qué pasa con los comodatos del sector Villa Las Araucarias, en un terreno que es equipamiento comunitario que está ocupado por una agrupación de tenis, y con el resto del terreno disponibles que están en el sector. Solicita la carta presentada por la Villa Portal Maquehue, que fue ingresada en el Concejo anterior y está en conocimiento de los Sres. Concejales. La carta es leída por la Sra. concejala Inés Araneda. Consulta, ¿qué acciones ha realizado la municipalidad en esta materia?

El Sr. Dideco, don Sergio Sandoval, expresa, que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, el año pasado tomamos conocimiento de esta situación y se realizó un proceso de mediación entre las juntas de vecinos, producto del incumplimiento de una de ellas, por el pago de los servicios básicos. Esta mediación fue muy complicada poder contactarse con una de las organizaciones, dado que la Junta de Vecinos Horizonte Portal Maquehue era la que generaba esta situación de incumplimiento respecto del pago de Servicios básicos y otros. Particularmente, no me parece, que se entregue un inmueble a dos organizaciones, por que sabemos que se van a originar problemas. Nosotros concluimos en esta mediación que era poner término anticipado el comodato que tiene la junta de vecinos Horizonte Portal Maquehue, no obstante que la junta de vecinos Villa Portal de Maquehue decidimos que se queden con el comodato, debe facilitar los espacios a esta organización o cualquier organización de la unidad vecinal y que se cumpla con el reglamento interno que tienen las organizaciones para el efecto del uso de este tipo de inmueble.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala. Creo que aquí la junta de vecinos está solicitando la respuesta definitiva que tendría que dar el municipio en el tema del comodato.

Responde el director de Dideco Sr Sergio Sandoval; señor presidente la respuesta nuestra está clara en esto como opinión de dirección, no obstante, debo señalar que doña Rocío Tamara Arriagada O., presento ante la ilustrísima corte de apelaciones un recurso de protección, Respecto de toda esta situación, a nosotros nos llevó a decir que la debiera ver la dirección de Asesoría jurídica, porque que ahí escapa a mis calificaciones profesionales este tema. Si no hubiera problemas con eso, la opinión nuestra se mantiene.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Responde la Sra. concejala Inés Araneda Villagrán; lo que veo acá, es que la respuesta todavía no esta concreta para la solicitud que hizo la junta de vecinos Villa Portal de Maquehue.*

*Responde el director de Dideco Sr Sergio Sandoval, una cosa es la opinión que puede admitir la Dirección de Desarrollo Comunitario que está muy clara. Deberíamos concurrir al concejo en la medida que la comisión lo estime, y someterlo a votación y los señores concejales determinarán si procede o no eliminar el comodato a una de las juntas de vecinos o a ambas juntas de vecinos.*

*De la Dirección de Asesoría Jurídica, responde la Sra. Magdalena Pizarro, con respecto a lo que dice don Sergio, justamente, nosotros, todos los comodatos, tanto para aprobarlos y que comiencen a surtir efecto, como para; modificarlos, rectificarlos y dejarlos sin efecto, tenemos que pasar por concejo, para que el concejo obviamente lo discuta y lo vote. Si está o no debidamente argumentado el cambio que se quiere generar. Entonces, por ejemplo: que, si aquí se argumenta que una de las dos juntas de vecinos va a salir de este comodato, efectivamente tendría que pasar por concejo esa decisión para que nosotros podamos después, sustentarnos y generar la rectificación o modificación de el contrato del comodato. Con respecto a la junta de vecinos que saldría del comodato, se puede generar un conflicto, en dejar una junta de vecinos sin un comodato, sin quizás darle una solución.*

*El director de Dideco Sr Sergio Sandoval, cuando se hace el proceso de mediación, ambas partes expusieron sus posiciones. Respecto de eso nosotros concluimos que debiéramos dejar el comodato, es lo que sugerimos al honorable concejo a la junta de vecinos Villa Portal Maquehue, no obstante, la junta de vecinos Horizontes Portal de Maquehue, debería tener acceso al inmueble comunitario para efectuar sus respectivas reuniones que les corresponde como tal y cumpliendo con la reglamentación interna del uso de ese inmueble.*

*El Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, quien preside la comisión Entiendo y coincido con Inés, que lo que esta pidiendo hoy día la junta de vecinos, es una respuesta formal a sus solicitudes que están hasta la fecha pendientes del año pasado. Y respecto de eso, aparece ahí la existencia de un recurso de protección. Me gustaría conocer de parte de jurídico que esta presente ¿el estado en que se encuentra? ¿Quién lo presento este recurso? y ¿de qué se trata?*

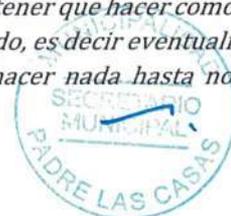
*Responde la representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Sra. Magdalena Pizarro, tendría que revisar, porque la verdad no estaba en conocimiento del recurso, pero de todas formas siempre el criterio que tiene la Dirección jurídica es que, si ya se judicializo en algunas de las instancias que existen, tendrían que esperarse el mejor resolver, para también tener una postura y una opinión como del municipio de que hacer, Puedo revisar el estado en que se encuentra.*

*El Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, quien preside la comisión responde, vamos a pedir un informe, que nos puedan contar en el estado ¿que esta ese recurso?, efectivamente no hay respuesta hoy día a la junta de vecinos Villa Portal de Maquehue por lo que se ha señalado por el recurso de protección.*

*Responde el director de Dideco Sr Sergio Sandoval, confirmo que no tenemos una respuesta formal, lo que tenemos es un pronunciamiento y lo conocen los dirigentes de este informe que elaboramos nosotros, pero la formalidad la da el consejo municipal, en términos de aceptar o no lo que nosotros proponemos.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos, entiendo que tampoco existe una propuesta presentada en este tema al concejo, ¿nos puede ayudar el administrador municipal?*

*El Sr. Administrador don Patricio Vidal, señala, lo que ocurre es que como se nos está informando, la otra parte interpuso un recurso de protección y solicito una orden de no innovar, lo que nosotros ignoramos en este minuto, es la fecha en que fue interpuesta y no tenemos ninguna certeza de que la corte de apelaciones haya declarado admisible el recurso. Por lo tanto vamos a tener que hacer como primer tema, despejar la situación de ese recurso de protección. Porque de otro modo, es decir eventualmente la corte hubiese acogido la orden de no innovar, nosotros no podríamos hacer nada hasta no responder y*



SECRETARÍA MUNICIPAL

entregar la información que la ilustrísima corte nos pide para efecto que después ellos tomar su decisión del fondo del recurso.

*El Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, quien preside la comisión. Se me confirma que, efectivamente, el municipio no ha sido notificado de esta orden de no innovar, ni tampoco de la interposición de este recurso. Necesitamos un informe jurídico aquí de la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto al estado en que se encuentra este recurso. Un informe también Dideco respecto a la mediación que se llevó con las juntas de vecinos, y para tener eso antecedente al momento de resolver, alguna propuesta que pueda presentar la municipalidad. Bueno, es un tema que tendría que analizarse después en su mérito, si es posible que nosotros nos pronunciemos respecto de un término de uno de los dos comodatos, o de una de las partes del comodato. Entiendo que, técnicamente, aquí hablando, existió un incumplimiento de una de las partes del comodato. Y en ese entendido, la determinación del incumplimiento de un comodato es un tema de resorte exclusivo de la Administración, y no del Concejo Municipal, pero es un tema que se analizará en su momento. Bien, yo no sé si hay más consultas, colegas, respecto a este tema.*

*Responde la Sra. concejala Inés Araneda Villagrán Justo usted terminó con la frase que yo tenía para preguntar algo en este tema de comodatos de sede. El municipio es el que entrega los comodatos, ¿verdad? y ¿en qué parte nosotros, como concejal, estamos ahí ante lo legal? ¿Por qué tenemos que estar nosotros ahí proponiendo, sí o no, a quién le corresponde si el municipio es el que entrega el comodato?*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos no solamente, lo vamos a comentar después, pero efectivamente la ley le entrega al alcalde, con acuerdo del Concejo, la entrega de comodatos. En realidad, no habla de comodatos específicamente, habla de transferir a título gratuito inmuebles municipales. Claro, pero siempre habla de otorgarlo. Entonces, yo tengo la duda, razonable, respecto a si nosotros podemos incorporarnos en esta discusión del término del comodato, especialmente cuando el término se debe al incumplimiento de las obligaciones de una de las partes.*

*Responde el Sr. Administrador don Patricio Vidal; Sí, presidente, para información, este tema entra a conocimiento del Consejo por la lectura de la carta, no porque nosotros hayamos solicitado poner término al comodato. Entonces, evidentemente, despejando nosotros la situación del recurso de protección, eventualmente lo que va a ocurrir es que el municipio va a tomar la decisión en consecuencia a lo que se concluyó en el informe de mediación. Y así vamos a proceder, de acuerdo a las facultades que la administración tiene.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos Sí, lo único que pido, es acelerar a este tema, por lo menos haber dado respuesta a la solicitud o a las juntas de vecinos. No estoy refiriendo a tomar la decisión respecto al tema. Haber informado a la junta de vecinos de esta situación, y haber evitado que eventualmente, en este caso los dirigentes, se acerquen a los concejales para plantear esta situación. Lo antes posible, clarificar el tema respecto al recurso de protección. Si efectivamente existe una orden de innovar que no haya impedido haber tomado alguna decisión respecto al tema. Entiendo que a pesar de la orden de innovar que pudo haber existido.*

*Responde el Sr. Concejal Guillermo Rosales, también tuve información de la contraparte, y una de las cosas delicadas que ellas aducen es, no piden exclusivamente que la sede quede para ellas, pero sí se cometieron algunas situaciones poco transparentes, en donde la sede fue encadenado el portón y no se permitió el acceso a la junta de vecinos Horizonte Portal Maquehue, entonces ellas no pudieron hacer nunca más sus reuniones, y ese fue en el recurso de protección creo que aparece, mencionado que no se le permitió más el acceso a la sede, y entonces la pregunta es, es un tema delicado porque en el comodato dice que cuando una de las partes incumple, da la posibilidad a terminar ese comodato, pero la contraparte también cerró literalmente la sede para que la junta de vecinos Horizonte, entonces va a haber que sopesar la gravedad de ambas situaciones antes de determinar a quién se le entrega la sede en desmedro de la otra y qué solución le damos a la junta de vecinos que va a quedar sin el comodato. Personalmente hice la gestión de tratar de aunar a las dos juntas de vecinos para conversar con el asesor jurídico de llegar a un acuerdo definitivo y zanjar todo esto y terminar, pero no estuvieron de acuerdo tampoco.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos es importante también tener alguna visión de la otra junta de vecinos ¿por qué la llevó a presentar esta acción de protección? efectivamente si existió ahí eventualmente un cierre de la sede. Entonces quedamos a la espera del informe de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto al estado de Recursos de Protección y un informe de Dideco respecto a la mediación que se realizó.*

*El segundo tema es conocer la situación en que se encuentran los comodatos en los terrenos de equipamiento comunitario adyacentes a la Villa Las Araucarias. Que recibió en audiencia pública al Club Deportivo de Tenis de Unión de Padre Las Casas. En la sesión ordinaria número 12, en la cual se expuso la situación y el tema quedó de alguna forma entregado para que se conociera en comisión. Debo aclarar que no se dijo en qué comisión en particular, pero esta materia venía siendo conocida de manera constante por parte de la Comisión Urbana, por eso estimamos que esta materia también debe ser conocida por esta misma comisión. Pero más allá del tema puntual del Club Deportivo de Tenis, lo que nos interesa conocer hoy día, porque también no tengo una información clara respecto a qué es lo que pasa con todos los terrenos o todo el terreno de equipamiento comunitario, adyacente a la Villa Las Araucarias. Y por eso hemos pedido que esté el Administrador Municipal y nos pueda contar en qué estado. Entiendo que también se incorporó a la reunión el Sr. Director de Obras Municipales, que también nos pueda contar qué es lo que pasa con estos terrenos. Lo consulto en la ignorancia. En esos tiempos me quedé con la sensación que ahí también se iba a construir un proyecto para adultos mayores, viviendas tuteladas. Desconozco qué pasó con ese proyecto y qué es lo que hoy día tiene en mente la Administración respecto del resto de ese terreno de equipamiento comunitario.*

*Responde el Sr. Administrador don Patricio Vidal; Para lo segundo que usted señala respecto al destino que tenía originalmente, entiendo que el concepto que se utilizó en algún minuto fue viviendas tuteladas. Cuando nosotros llegamos a la Administración se nos señaló que las propias organizaciones del sector habían señalado su disconformidad con ese proyecto porque había otro tipo de intereses. No tengo claridad de ver si nuestra unidad jurídica o nuestro director de obras nos pueden indicar qué pasa hoy día con el área de equipamiento.*

*Responde la representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Sra. Magdalena Pizarro, cuando se crean las villas, Pulmahue 4 y 5, queda a disposición equipamientos comunitarios que pasan a nombre del municipio. Esto generó es una nueva topografía porque se quería delimitar lo que en realidad había, cuál era la superficie real del equipamiento que ahí se había generado. Esa topografía determinando la superficie y a solicitud de las organizaciones comunitarias que ahí existían, que son dos, la Junta de Vecinos Villas las Araucarias y la Junta de Vecinos Todos los Santos, el acuerdo al que se llegó, es subdividir el paño para que quede uno a disposición del municipio y Secplan está llevando a cabo un proyecto para construir una multicancha y los otros dos paños que son de igual superficie, 450 metros cuadrados o 400 metros cuadrados para cada Junta de Vecinos. Ambos comodatos para las Juntas de Vecinos pasaron por concejo, se generó el contrato, están aprobados por decreto y tienen que postular a la construcción de sus sedes comunitarias.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos, solamente para poder entender, el resto del terreno que se dividió entonces en tres lotes, ¿uno se reservó la municipalidad?*

*Responde la representante del Dirección de Asesoría Jurídica, la Sra. Magdalena Pizarro Sí, justamente, uno se reservó para la municipalidad para la construcción de una multicancha y los otros dos para la Junta de Vecinos de igual tamaño.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos, incluyendo las canchas de tenis y las Juntas de Vecinos, ¿cuántos comodatos existen en el sector en ese terreno de equipamiento?*

*Responde la representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Sra. Magdalena Pizarro Existen dos, que es la Junta de Vecinos las Araucarias y la Junta de Vecinos Todos los Santos, en ese espacio, en el*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*equipamiento comunitario que tiene la municipalidad, sí. Porque lo de las canchas de tenis no es un equipamiento comunitario.*

*El Director de Obras Municipales Sr. Nicolas Sossa, buenos días. Sólo agregar, digamos, a lo que ya estuvo comentando Magdalena, que hay un tema ahí, porque la administración anterior, digamos, en vista de este proyecto que se quería desarrollar, le cambió el uso del suelo. El terreno, era equipamiento, quedó como habitacional. Así que es un tema que habría que revertir para el desarrollo de cualquier iniciativa que diga relación con un nuevo equipamiento.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos, no obstante, este uso habitacional igualmente se entregó en comodato, esa es mi consulta.*

*El Director de Obras Municipales Sr. Nicolas Sosa no tengo que ver con los comodatos a mí me piden delimitar nomás, desconozco.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos cuando habla de esta superficie habitacional, incluye un informe detallado respecto a esta materia, pero para poder entenderlo, entonces, el resto está en habitacional y lo que está ocupado hoy día por las canchas de tenis, ¿qué condición tiene?*

*El Director de Obras Municipales Sr. Nicolas Sosa Entiendo que es parte del equipamiento. No, perdón. Sí, es área verde. Esa parte corresponde a la superficie.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos Sí, es área verde, no es equipamiento. Bien. ¿Hay consulta respecto a esta materia, colegas?*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo expresa, sobre la materia, por lo que vimos en la última sesión de concejo, del concejo número 12, a la organización se hizo una solicitud sobre el tema del comodato, donde la organización igual tuvo una audiencia pública sobre el comodato. El alcalde, dijo que lo volviéramos a la comisión para ver si se le entrega o no le entrega el comodato. Se discutió ese tema y claramente jurídico nos dijo que sí, no había ningún tema técnico o legal para hacerle entregar el comodato al club de tenis, que lo lleva solicitando desde el año 2021, que no ha tenido respuesta. Y hay un documento de reiteración que se entregó el 8 de abril del año 2025. Según por el historial, claramente hay un documento del 2020 donde se tocó el tema en materia de canchas de tenis y en ese momento la presidió la comisión urbana. Entonces, esta materia debería haberse tocado directamente en esta comisión.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos. Bien, no sé si hay más consultas respecto de la materia.*

*Responde la representante de la Dirección de Asesoría Jurídico, la Sra. Magdalena Pizarro Sí, por lo menos por parte de la dirección de asesoría jurídica que asistimos a la comisión que finalmente nos llevó a cabo en la mañana de deporte y cultura y que íbamos supuestamente a ver el tema de las canchas de tenis, estábamos preparados para poder comentar sobre el pronunciamiento que se hizo cuando se estudió la información relativa al bien nacional, como comentaba don Nicolás, que es un área verde en donde se encuentran ambas canchas de tenis. Cuando se hizo el estudio, se determinó que al ser un bien nacional, un área verde, si bien el municipio la puede administrar, puede construir sobre ella, no la puede entregar en comodato sino que se debiese generar una concesión o a su vez entregarla y si se generase una concesión, cobrar a la organización por su uso y o si no entregarlo a la corporación de deportes municipal y que la corporación a su vez le entregue horarios de forma equitativa a todos aquellos clubes u organizaciones deportivas que también desarrollen este tipo de disciplinas o similares y puedan de igual forma tener derecho a utilizar este espacio. Ese fue el pronunciamiento jurídico.*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo Presidente, Respecto al tema de las canchas de tenis, si estamos dando cuenta hay un camarín al lado. Igual se hizo una modificación sobre el tema de los camarines. Se le entregó al paño al lado, a la Junta de Vecinos, Villa de la Araucaria y todos los santos, incluso se le entregó un dato que le entregó el comodato con las mismas condiciones de uso de suelo que el número cancha 2*



SECRETARÍA MUNICIPAL

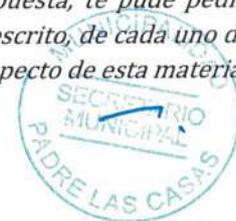
*que está colindante. Porque si no sabemos que la cancha número 2 tiene un pedazo del paño que colinda con el terreno de la Villa de la Araucaria, que se le entregó. Eso, presidente. Usted estuvo presente ahí y vimos bien, tuvimos la audiencia pública, finalizamos la sesión del concejo y claramente el alcalde dijo vean usted en sesión si se le entrega o no se le entrega el comodato. Eso es lo que se dijo y eso es lo que se pronunció a todos los concejales. Pero se dio juego por dañado el tema, si era un bien o de uso público, lo aclaramos directamente en ese mismo momento.*

*La Concejala Sra. Inés Araneda, creo que esto ya lo habíamos visto anteriormente y la comisión era para ver el tema del comodato de la sede, si se iba a votar para la municipalidad, que lo considerara o el club de tenis. Eso no lo tengo como claro.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos, propondría, colegas, me parece que es importante poder precisar los destinos del terreno en el sector. Nos dijo ya don Nicolás, nos advirtió que parte de este terreno está destinado a fines habitacionales, lo cual me parece un tema no menor en realidad. La colega ha señalado que hay una parte de áreas verdes, por lo que entonces yo pediría lo primero, un informe a la Dirección de Obras Municipales para que nos pueda indicar primero el destino de los terrenos del sector. Estamos hablando de todo lo que es la franja colindante al bypass, a estas villas. Segundo, las subdivisiones que se han hecho respecto de este inmueble. El destino, que lo he señalado, ¿qué destino tiene actualmente? Habitacional, equipamiento, áreas verdes, que lo pueda descifrar, ojalá con un mapa, descriptivo que nos pueda indicar y que nos pueda también incorporar información de lo que hoy día hay construido ahí, como equipamiento, como equipamiento comunitario, deportivo o el equipamiento que existe. Lo otro, me parece importante tener un informe jurídico respecto de la existencia de los comodatos que hoy día existen otorgados en este terreno. La colega hablaba de dos comodatos, entonces me interesa conocer esos comodatos en particular. Máxime, cuando ha señalado el director de obras, que el terreno sería con destino habitacional. Lo otro, informe acerca respecto del estado, los proyectos que se encuentran o los proyectos que están hoy día pensados ejecutar ahí en el sector. Entiendo yo en el terreno que está siendo reservado por la municipalidad, me interesa conocer en qué estado está. Si hay proyectos también asociados también a los comodatos entregados a las juntas de vecinos, que nos pueda contar también en qué estado se encuentran estos proyectos. Y lo último, que yo propondría un informe a la administración municipal o secretaría municipal, que nos pueda informar de todas las solicitudes que hemos recibido a la fecha, desde el año, no sé, ustedes me ayudarán, desde qué año a la fecha, de solicitudes de comodato o de entrega de terrenos de parte o de estos terrenos ahí en el sector. Me parece que son antecedentes importantes para tenerlo a la vista, para tomar una decisión respecto de esta materia.*

*Responde El Concejal José Luis Hidalgo, Presidente, respecto a lo mismo, bueno, yo conozco bastante el tema del lugar. Primero, sabemos que ese paño es bastante largo que colinda en la carretera, la que está más aledaña al sector, que está al lado de las casas rojas. Ese terreno, en general, esos paños están divididos en dos o tres partes, y de los cuales se iban a hacer las famosas casas tuteladas., fue los paños que se les entregó a la Junta de Vecinos Todos los Santos y Villa La Araucarias. Ahí se iban a construir un centro comunitario para adulto mayor, y posteriormente, bueno, los vecinos se opusieron muy claramente que deberían que esos terrenos entregárselos a ellos para hacer construcción de espacios comunitarios, ya, y ahí después se hizo una división de las dos partes. El tema de las canchas de tenis, principalmente las canchas 2 del tenis, colinda con ese espacio y es parte de los espacios para equipamiento, ¿cierto? Y como lo pronunció el jurídico en ese momento, y todas las partes, claramente las canchas de tenis sí se pueden entregar en comodato, y los camarines, porque ya se pronunció en ese día, en ese mismo momento. Entonces, yo creo que igual hay que ver la materia ahora, porque ya se están pasando los plazos legales, y el alcalde nos pidió que pudiéramos tomar determinación sobre el tema del comodato lo más pronto posible, para que podamos terminar luego este tema y, en general, este trazo esté saneado directamente para el tema de la organización deportiva.*

*El Presidente de la Comisión, Sr. Raúl Henríquez Burgos Bien, es la propuesta, te pude pedir estos informes, que me parece que son importantes para tener los informes por escrito, de cada uno de estos aspectos, para tomar una decisión y para adoptar alguna recomendación respecto de esta materia. Yo no*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*sé si están de acuerdo en pedir estos informes a la Dirección de Obras Municipales, a Jurídico, a la Secplan, a la Administración Municipal.*

*El Sr Concejal José Luis Hidalgo, hay un informe previo donde se declararon un oficio, un memorándum donde se le solicitó al club de tenis, la entrega de las canchas de tenis, por razones de que era un espacio de uso público y que sugerían que deberían entregársela a la Corporación Municipal de Deportes, abajo dice como sugerencia, no era que se le entrega a la Corporación Municipal de Deportes. Tenemos que ver que, después de ese tema, se leyó estas temáticas y después del análisis extenso en esa audiencia pública, al final se determinó claramente un punto muy claro, que era si se le entregaba o no se le entregaba a las canchas de tenis. Y el jurídico se pronunció claramente que era factible, porque claramente sí la Ley Orgánica Municipal lo permite, que la entrega a los comodatos a la Villa de Todos los Santos y a la Villa de la Araucarias, y paralelamente a la organización que lo pidió en el año 2021, no se le hizo entrega del comodato a ellos mismos. Igual aquí se está produciendo un silencio administrativo, donde claramente no se le ha dado respuesta a la organización a partir de tres años. Creo que esto no hay que dilatado más, hay que pronunciarse acá para ver si se le entrega el comodato o no a la organización, porque ya el Presidente del Consejo se promulgó que había que agilizar este proceso lo más pronto posible, si no nos vamos a ir fuera de los plazos legales, y eso en general va a perjudicar a una organización que ha trabajado más de 17 años por la promoción del deporte para los niños, los jóvenes de bajos recursos, donde la organización claramente fue el precursor de estas canchas de tenis, donde se luchó muchos años, donde ellos buscaron los terrenos, la factibilidad técnica para que se construyeran, entonces yo creo que hay que darle respuesta directamente a Club de Tenis, porque ha hecho un tremendo aporte a la comunidad. Directamente estamos dando cuenta de que ellos tienen escuelas abiertas, tienen espacios incluso que le entregan a la misma junta de vecinos de la comuna de Padre las Casas, incluso nos han dado tribuna para que el tenis y el deporte se conozca a nivel internacional, por lo que yo sé aquí mismo, si vienen, ocupan como cancha de entrenamiento incluso el Challenger ATP que se transmite por la Academia Yates Pian, vino Nicolás Massú y yo creo que esto no hay que provocar mayor tensión a la organización, porque ha hecho un tremendo trabajo y yo creo que debemos darle respuesta lo más pronto posible.*

*La Concejala Sra. Inés Araneda, Presidente estoy de acuerdo con lo que está solicitando o dando a conocer el concejal José Hidalgo, que lo antes posible, cómo va a solucionarse el tema.*

*El Concejal Sr. José Luis Hidalgo Sí. Presidente, mire, independiente que se hagan entregar los informes, yo creo que esto hay que cerrarlo hoy, porque aquí estamos afectando directamente a una organización, porque aquí hay niños, hay familias, hay personas que están beneficiadas y lo único que estamos generando es incertidumbre a ellos mismos en su proceso de desarrollo. Tenemos varios deportistas del tenis, incluso, que compitieron a nivel nacional, que compiten a nivel nacional y, lamentablemente, muchas familias que están afectadas se han acercado a mí y me han dicho que están súper complicados por esta temática. Entonces, no podemos más dilatarlos a este tema, porque si no, nos va a pasar los plazos legales, como establece la Administración, directamente la Ley Orgánica Municipal y el reglamento de sala. Entonces, yo creo que hay que pronunciarlo lo más pronto posible y hoy mismo sobre el tema del acomodado, si se entrega posteriormente informe, por lo menos de mi parte no tengo problema de poderlo solicitar, pero deberíamos votarlo en la mañana porque esto le corresponde directamente a su comisión.*

*El Concejo así lo resolvió en la sesión respectiva. Presidente, sobre lo último que interviene la Administración Municipal, estamos dando cuenta que ésta, el concejal Santana, no le correspondía a este tema a la comisión. Nunca se lo hemos pronunciado y se lo hemos entregado al señor Santana ese día. Ningún concejal se lo atribuyó solo y él mandó a citar.*

*Entonces, espero que esto no sea un sesgo sobre la organización y no espero que no sean sesgos políticos y persecución sobre el señor Santana, sobre la organización, porque él está obsesionado directamente por agarrar una temática que no le corresponde y claramente lo establece la Ley Urbana Municipal y el Concejo en sala. Los comodatos de la cancha de tenis se vieron en el año 2020 y lo sesionó directamente la Comisión de Desarrollo Urbano. Hay un documento que está claramente, que les puedo leer el informe, el informe que está exterior, que es el informe con fecha 21 de julio del 2020 y lo vio la Comisión de Desarrollo Urbano en el número 23, el informe del año 2020. Entonces, esto le corresponde directamente*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*al Servicio Urbano. Estamos viendo temas de los comodatos y lo que nos pidió directamente el alcalde que tocáramos el tema del comodato.*

*El Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, Bien, me parece importante tener a la vista este informe para poder resolverlo. Yo entiendo que hoy día existe, tampoco está suspendida, perdón, una orden que en su momento también se emitió respecto de la entrega de este inmueble, por lo cual entonces entiendo que hoy está vigente esa suspensión de esa medida, pero mientras tanto yo pediría también a los colegas que pudiéramos tomar un acuerdo respecto a esta materia, de poder tener entonces a la mano este informe y pedirle a la Administración que lo pueda tener lo antes posible respecto de informe a la Dirección de Obras y a la Administración Municipal en los términos que se han señalado. Me parece que es importante tener todo esto antecedentes a la mano para poder tomar una decisión respecto de esta materia.*

*El Concejal Sr. Guillermo Rosales, concuerdo con don José Luis que independiente de los informes posteriores que se adjunten, ver este tema, porque yo también estuve presente en ese consejo y no hubo ni un inconveniente en entregar los comodatos, a no ser que todo lo que se dijo que está grabado hoy día se está desconociendo. Entonces yo creo que estamos como atrapados en algo que no hubo mayor inconveniente. Yo estoy de acuerdo en ver el tema del comodato, no tengo ni un inconveniente.*

*El Concejal Sr. Hidalgo, Sí, sí, yo creo que hay que ver el comodato porque ya esto se tocó. Disculpe, Presidente, si le pido la palabra, por favor. El tema que, esto es muy claro, mire, lo tengo que mencionar que aquí hay directamente una persecución política sobre la institución del club de tenis, directamente del señor Santana, del señor Santana directamente. Y él, tengo antecedentes que él ha averiguado por todos lados, incluso en una red social el señor Santana mandó a su hermano a conectarse y a hablar mal de la organización y él tiene un seco político con la institución. Entonces, él por eso está tan excepcionado a tocar el tema de las canchas de tenis. Pero aquí tenemos que ver algo muy importante. La organización tiene una trayectoria de 17 años. Ellos pelearon para que se construyera la primera cancha de tenis hace nueve años. Ellos se movieron para que esos terrenos se construyeran ahí mismo. Incluso los financiamientos fueron gestionados directamente por el club de tenis. No nos podemos hacer ciegos sobre esto. Y fue un apoyo a través de parlamentarios.*

*Y la parte técnica de las canchas de tenis fue entregada por el club de tenis a la Secplan, porque aquí nunca se había construido una cancha de tenis. Las medidas oficiales de una cancha de tenis no es lo mismo que una multicancha. Y son temas técnicos totalmente distintos. Y la única entidad técnica que tenemos es el club de tenis. Y está dando cuenta que ellos han promocionado el tenis durante 17 años. Han hecho un tremendo aporte a la comunidad. Le vamos a entregar como hatos a la Junta de Vecinos de Todos los Santos y de la Villa de las Araucarias. Y le vamos a entregar comodato. El otro día le entregamos como hatos a la Población Mesa, donde va a construir una eje municipal. Le vamos a entregar como hatos a cientos de organizaciones. Y ahora se lo estamos negando a una organización que trabajó para el desarrollo de esas canchas de tenis. ¿Vamos a generar mayor incertidumbre a los niños, a los jóvenes, a las familias, si la única organización que actualmente existe es el Club de Tenis Unión Padre de las Casas? Yo creo que esto hay que votarlo en sala ahora mismo. No le genera mayor incertidumbre a la gente. Porque ellos se merecen las canchas de tenis. Hay niños, hay jóvenes que nos han representado en Europa, en Madrid, en Roma. Ha venido el mismo Nicolás Massú. Usted sabe que tenistas famosos incluso están en este momento esperando la respuesta de esta comisión. ¿Usted sabe que Nicolás Massú llamó a los dirigentes del Club de Tenis o directamente a la Federación? ¿Usted sabe que ADN Radio actualmente está y muchos medios de comunicación están en el ojo de Padre de las Casas por el Club de Tenis? ¿Por qué? Porque el Club de Tenis nos ha representado y nos ha dejado en alto a la Comuna de Padre de las Casas. El tenis conocido sí por todo a nivel nacional y internacional por el Club de Tenis Unión Padre de las Casas. ¿Por qué no darle la opción de que ahora ellos tengan su cancha de tenis? Que regularicen la situación. Si ellos hicieron mantención de las carpetas, se hacen mantención directamente del tema de la agua. Tiene una escuela formativa de mucho desarrollo. Yo creo que hay que darle justicia y darle directamente el comodato hoy al Club de Tenis. Porque se lo merece y muchas organizaciones sí ya se la han entregado.*

*Responde la representante de la Dirección de Asesoría Jurídico, la Sra. Magdalena Pizarro Señor Presidente, ¿puedo pedir la palabra? Brevemente, por favor, porque para terminar ya. Solamente quiero*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*agregar, no con el ánimo de polemizar, sino que de aclarar, es un bien nacional de uso público que no es de propiedad del municipio, es de propiedad del fisco. O sea, en el fondo lo ve el Ministerio de Bienes Nacionales. Nosotros podemos administrarlo y como administradores no tenemos dentro de nuestras competencias la posibilidad de entregar un comodato. Por eso, sin ánimo de dejar fuera a la organización, se le dieron alternativas de cómo poder utilizar las canchas de tenis. Solamente a eso me referí, para que lo tengan en consideración cuando vayan a votar sobre las facultades que tiene la municipalidad sobre el bien nacional de uso público.*

*Responde el Concejal Sr José Luis Hidalgo, Presidente, disculpe, la última intervención. Brevemente, por favor. Mire, el tema de la cancha que está colindante, la Villa las Araucarias, los terrenos son directamente, igual eran de bienes nacionales, hicieron traspaso al municipio de la comuna de Pagar a las Casas. Y esos terrenos igual se les entregó el comodato, ya. Entonces, si realmente ellos, yo creo que hay que regularizar que bienes nacionales directamente le hagan entrega de los terrenos directamente al municipio, y por mientras que se hace la regulación que el club de tenis se mantenga ahí. Porque el club de tenis ha sido la solicitud hace mucho tiempo del tema de los comodatos alrededor. Entonces, yo le pido directamente que actualmente se escuche al club de tenis Padre las Casas, porque son cientos de familias. Y yo creo que el agente técnico del tenis de la comuna es el club de tenis. Y yo creo que aquí hay que escuchar directamente a los jugadores, a la familia y al resto, porque ellos quieren eso, que realmente se les entregue a ellos las canchas de tenis. No un agente externo, porque claramente, lamentablemente le quiero decir que el municipio es mal administrador de los espacios públicos que hay en la comuna de Pagar a las Casas. Se lo puedo decir claramente que tenemos más de ocho, nueve multicancha que están en muy mal estado. La multicancha de San Francisco no tiene reja, no tiene sierra perimetral de la población mesa. Pidimos que se arreglaran las luces y directamente ahora tiene que hacerse un proyecto para que el Corobalán y el resto es lo mismo. Entonces, el club de tenis ha hecho una buena administración de ese espacio y lo tiene en muy buenas condiciones. Incluso ha invertido y ha hecho convenios para que se mantenga esa cancha en buenas condiciones.*

*El Concejal Raúl Henríquez, para terminar, nosotros vamos a tomar una decisión como comisión con lo que hemos conversado aquí. Lo que sí hago presente es que igualmente vamos a pedir algún informe respecto a la materia, pero, a continuación, vamos tomar una decisión respecto a esta materia. Comparto plenamente que respecto a esta materia hay que escuchar al club de tenis. Me parece, y también que quede constancia en acta, que el hecho de que sea un bien nacional de uso público, que ahora me están diciendo eso, que no es equipamiento comunitario, no es impedimento para que pueda entregarse no solamente una concesión, sino también pueda otorgarse un permiso municipal. Y en esas condiciones es perfectamente posible entregar un permiso a un Club de Tenis, no solamente por la vía de una concesión, la Ley permite la otra forma. Por lo cual, entonces, yo igualmente dejo establecido estos informes que me parecen importantes para tenerlo a la vista, pero vamos a emitir un informe como comisión, lo vamos a conversar, y con esto doy por terminada la sesión, atendido el tiempo.*

*El Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, quien preside la comisión, señala que no habiendo más consultas de parte de la Sra. y Sres. Concejales, agradeciendo su participación y la de los funcionarios municipales, se da por terminada la reunión de comisión.*

**CONCLUSIONES**

*Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para la materia "Comisión Desarrollo Urbana Del Concejo Municipal — — Objetivo — Revisar los comodatos — Comodatos de la Villa Portal Maquehue y Comodato de la Villa Las Araucarias., compuesta por los concejales José Luis Hidalgo, Inés Araneda Villagrán, Guillermo Pérez Rosales y el Presidente de Comisión Raúl Henríquez Burgos, acuerdan por unanimidad solicitar los siguientes informes:*

- *Informe de la Dirección Jurídica respecto del estado en que se encuentra el recurso de protección interpuesto por una de las Juntas de Vecinos de la Villa Portal Maquehue.*
- *Informe de DIDECO, sobre la mediación que se llevó a cabo con las juntas de vecinos Villa Portal de Maquehue y Horizonte Portal de Maquehue.*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- *Informe de la Dirección de Obras municipales para que indique el destino de los terrenos del sector colindante al Bay pass y las Villas Las Araucarias y Todos los Santos, incluyendo un plano de ubicación, con superficies y destinos específicos.*
- *Informe a la Dirección Jurídica sobre los comodatos otorgados a la fecha respecto de los terrenos indicados en el punto anterior.*
- *Informe al SECPLA acerca del estado en que se encuentran los proyectos asociados a las juntas de vecinos Todos los Santos y Villa Las Araucarias.*
- *Informe a la Administración Municipal o a la secretaria Municipal, respecto de todas las solicitudes de entrega en comodato de los terrenos del sector.*

*Sin perjuicio de los informes anteriores, la Comisión acuerda en la urgente necesidad de regularizar, a la brevedad, la administración de las canchas de tenis, que se encuentra, desde su construcción y con beneplácito de la Municipalidad, bajo la tuición del CLUB DEPORTIVO DE TENIS UNIÓN PADRE LAS CASAS, ello mediante la celebración de un contrato de comodato con la organización deportiva u otra modalidad que garantice su administración, según sea la naturaleza de los inmuebles; para lo cual los/a concejales/a firmantes manifiestan su total disposición en aprobar la iniciativa que se presente en tal sentido.*

*Siendo las 13:04 Horas, se da término a la reunión de comisión..."*

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es bastante molesto lo que leyó del informe, jamás va a perseguir a una persona políticamente, respeta todas las opiniones y a todas las personas, no es su forma. Segundo el día 18/03/2025, este concejal dejó establecida la comisión de deportes. La entrega de comodatos es una facultad de la Administración Municipal, por lo cual ellos deben colocar sobre la mesa velar si es posible o no es posible.

Hay una información super calara, ya que hay un informe de la Contraloría respecto al tema, donde la Contraloría efectivamente dice que no puede otorgarse ese comodato, si se debe entregar a fundaciones, corporaciones públicas sin fines de lucro, bajo ese sesgo quiere dejar claro y establecido que cuando se es concejal, cumple funciones y hay que saber los derechos y deberes de la función, en base a eso hay bastantes irregularidades, por eso también solicitó los pagos de luz y agua del recinto, que por años ha sido financiado por el municipio, y en base a eso hay una pérdida de recursos por parte de la administración en general, y eso conlleva a hacer observación respecto a este tema.

Señala que tiene bastante información que le ha llegado y la va entregar después, porque está esperando el informe que le tiene que llegar respecto de los gastos que se han generado, para que la Municipalidad a través de su administración tome acciones respecto a estos temas, porque es su deber y obligación. Dicho esto, le parece feo nombrar a una persona que no está presente, decir cosas que no son, en el pasado su familia fue perseguida políticamente, él no lo hace ni lo practica, puede tener opiniones diferentes, por lo tanto, este informe, así como está lo va a rechazar.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, respecto al tema la Comisión de Desarrollo Urbano fue sesionada legalmente constituida en sala con el quórum reglamentario que establece la ley orgánica municipal, donde se da cuenta que hubo una audiencia pública en la Sesión Ordinaria N°12 del martes 18 de marzo, donde expuso el Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas con sus socios y dirigentes, donde se hizo mención de que esto se tocará en temas de sesión de comisión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal que expone esto dice que se le deriva a su comisión, eso no es así, porque claramente debió haber un acuerdo del pleno, respecto de lo que menciona que la temática no corresponde, si corresponde porque ya hay un informe de comisión urbana N°23 de año 2020, donde ya se tocó la temática sobre el tema de las canchas de tenis. Este informe hay que votarlo en sala porque sesiono legalmente.

Respecto del recuso de la Contraloría, sobre la denuncia que se hizo, donde claramente se sabe quién la realizó, se omitieron algunos antecedentes directamente del tema de la audiencia pública, y los antecedentes posteriores que prosiguieron a eso, donde no se puede hacer ajeno a la audiencia del club de tenis, donde se comprometió a ver esto en una de las comisiones. Sobre el informe de la Contraloría, la institución igual puede colocar un recurso de reconsideración sobre los antecedentes, donde se puede recabar mayores antecedentes posteriores sobre esto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta al Concejal Sr. José Luis Hidalgo, si es hoy día presidente regional del tenis.

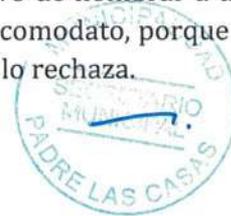
El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que actualmente renuncio al cargo, puede mencionar que no tiene ningún vínculo con la organización, no es socio ni presidente, viene hace mucho tiempo con la organización y claramente la ley lo establece así.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que rechaza el informe.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que rechaza el informe.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que la conclusión dice *“que se encuentra, desde su construcción y con beneplácito, bajo la tuición del Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, ello mediante la celebración de un contrato de comodato que se le entregue al club deportivo, sin perjuicio a lo anterior la comisión acuerda con urgente necesidad regularizar a la brevedad la administración de las canchas de tenis que se encuentran desde su construcción y con beneplácito de la Municipalidad, bajo la tuición del Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, ello mediante la celebración de un contrato de comodato con la organización deportiva”*. Ósea la comisión plantea que tiene que hacer un comodato con la organización deportiva u otra modalidad que garantice su administración. Señala que frente a eso no puede aprobar y tiene que rechazar, porque claramente hay un dictamen tácito de la Contraloría que establece otro tema, por lo que no puede ir contra la legalidad que plantea la Contraloría y por eso rechaza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que rechaza por dos cosas, cree que nombrar un concejal en un informe es como cuartar a ese concejal para que a futuro no pueda seguir haciendo su trabajo de fiscalización, esas son las reglas democráticas y las leyes, cree que si se da pie a que en cada comisión se nombre a algún concejal, no corresponde, porque cada concejal tiene el derecho que le da la ley de ir a las partes donde estime conveniente para clarificar todas las dudas que tenga, entonces por ese motivo de nombrar a un concejal, cree que no corresponde, y el tema de la última observación del comodato, porque también leyó el informe de Contraloría y cree que no corresponde y por eso lo rechaza.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo rechaza, porque se le menciona como persecutor político, y este tema lo va a llevar jurídicamente, tendrán que aclararle los tribunales si efectivamente fue así, pero no va a dejar pasar este tema.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y Sra. Inés Araneda; con los votos de rechazo de los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°02, sobre revisión comodatos varios sectores urbanos, de fecha martes 29 de abril del 2025.**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que el artículo 61 del reglamento de Concejo, que pudiera llevar a alguna duda, establece que los acuerdos en las comisiones se ven entre los concejales asistentes, pero traída la materia a concejo corresponde que el Alcalde participe en todas las votaciones.

**6b) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (Comisión Finanzas) (Sesión del 17.12.2024)**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que continúa pendiente.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

1. Presupuesto Municipal – Reasignar del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa MINCAP – “Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación”. M\$ 22.131.-
2. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Semillas, Repuestos, Herramientas y Otros para el Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025”. M\$ 12.100.-
3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Victoriano Loncón y Otras. M\$ 5.750.-
4. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos FCM – Consumo Alumbrado Público. M\$ 273.039.-
5. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N° 896. M\$ 400.001.-

*Modificación Presupuestaria enviada el día miércoles 28 de mayo de 2025*

6. Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Cambio Imputación. M\$ 7.450.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa MINCAP – “Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación”. M\$ 22.131.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar del SFC destino obligado recursos correspondientes al Fondo Nacional del Libro y la Lectura, Línea de*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral, modalidad mejoramiento de espacios de lectura (Infraestructura y Equipamiento de Bibliotecas y Bibliomóvil), convocatoria 2024, Proyecto "Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y recreación", aprobado por Resolución Exenta N°248 de fecha 02 de Mayo de 2024, aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Convenio suscrito con fecha 29 de Abril de 2024, entre Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Padre las Casas, modificado por Resolución Exenta N°762 de fecha 18 de Noviembre de 2024 y Resolución Exenta N°293 de fecha 22 de Abril de 2025, por la suma de \$ \$22.130.780, con vigencia al 30.08.25, como se indica:*

Se adjunta:

- Memorándum N° 127 del 29.04.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° N°248 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por la suma de \$22.191.880.
- Resolución Exenta N°762 de fecha 18 de Noviembre de 2024 que modifica monto.
- Resolución Exenta N°293 de fecha 22 de Abril de 2025, que modifica plazo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costo**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>22.131</u>
<b>TOTAL</b>		<b>22.131</b>

**2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**2.1.- Programa MINCAP "Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y recreación".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	476
22 08	SERVICIOS GENERALES	350
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25
29 03	VEHICULOS	21.115
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>165</u>
<b>TOTAL</b>		<b>22.131</b>

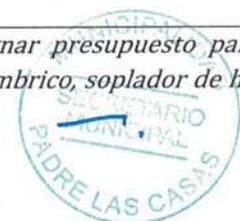
El Director de Desarrollo Comunitario, entrega mayor información respecto a la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa MINCAP - "Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación".** Por un monto total de M\$ 22.131.-

**2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**  
**Reasignar Presupuesto - Adquisición de Semillas, Repuestos, Herramientas y Otros para el Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025". M\$ 12.100.-**

*Desde la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de semillas, maquinaria como motosierra, kit de jardinería inalámbrico, soplador de hojas,*



SECRETARÍA MUNICIPAL

entre otros para mejorar el servicio del Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2025", principalmente a través de la recuperación de espacios públicos, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 61 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.**

**1.1.- Sin centro de costo**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	6.500
22 08	SERVICIOS GENERALES	4.250
<b>TOTAL</b>		<b>10.750</b>

**1.2.- Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2025".**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.350</b>

**1.3.- Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2025".**

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.750
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.350
<b>TOTAL</b>		<b>12.100</b>

Los Concejales Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas y comentarios, los cuales son atendidos por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal y el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Semillas, Repuestos, Herramientas y Otros para el Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025".** Por un monto total de M\$ 12.100.-

**3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Victoriano Loncón y Otras. M\$ 5.750.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Victoriano Loncón M\$ 2.000.- Implementación comunitaria.
- Comunidad Indígena Santos Curinao II M\$ 2.000.- Adquisición fertilizante.
- Comunidad Indígena Dehuepille M\$ 350.- Adquisición de semillas.
- Club Deportivo Comercio M\$ 500.- Implementación deportiva.
- Club Adulto Mayor Renacer de P.L.C. M\$ 500.- Viaje recreativo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Grupo de Adultos Mayores los Tatas de Hualahue M\$ 400.- Viaje recreativo.

Se adjunta:

- Memorándum N° 131 del 02.05.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.750</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	5.750
<b>TOTAL</b>		<b>5.750</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**2.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025".**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.400</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.400
<b>TOTAL</b>		<b>1.400</b>

**3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.**

**3.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2025".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>4.350</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	4.350
<b>TOTAL</b>		<b>4.350</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Victoriano Loncón y Otras. Por un monto total de M\$ 5.750.-**

**4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Incorporar Mayores Ingresos FCM – Consumo Alumbrado Público. M\$ 273.039.-**

Desde la Dirección de Seguridad Pública, se solicita incorporar mayores ingresos en el presupuesto, a fin de destinar dichos recursos a suplementar la cuenta denominada Consumo de electricidad correspondiente al alumbrado público, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 250 fecha 29.04.2025 de la Dirección de Seguridad Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. No 3.063, de 1979	273.039
<b>TOTAL</b>		<b>273.039</b>

**2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**  
**2.1 "Cuentas Dirección de Seguridad Pública Área 02"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	273.039
<b>TOTAL</b>		<b>273.039</b>

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, realiza consultas y comentarios las cuales son atendidas por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal y Sr. Alcalde don Mario González.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que de aquí a lo proyectado a finde año le puedan entregar un informe de cuanto va a evolucionar la comuna en cuanto a iluminación.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos FCM – Consumo Alumbrado Público. Por un monto total M\$ 273.039.-**

**5. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**  
**Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N° 896. M\$ 400.001.-**

*Desde la Administración Municipal se solicita incorporar ingresos correspondientes a fondos FETS año 2025 para la adquisición del inmueble ubicado en calle Villa Alegre N°896 (ex Kolping), según se indica:*

*Se adjunta:*

- Correo electrónico de la Administración Municipal.
- Minuta explicativa del Asesor Jurídico y planos de la propiedad.
- Solicitud de modificación presupuestaria.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	400.001
<b>TOTAL</b>		<b>400.001</b>

**1.2- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2025.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 01	TERRENOS	101.777
29 02	EDIFICIOS	298.224
<b>TOTAL</b>		<b>400.001</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que hay muchos antecedentes que no están del todo completos, por lo que le parece que esta materia se revisará con mayor detalle en comisión, y en relación con la misma materia el punto 7g) Solicitud de Acuerdo para Adquirir Inmuebles Kolping, para Implementación de Dependencias Municipales.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que va adelantar antecedentes que se iban a plantear en la autorización de compra. Señala que está es una operación que se inicia con un acuerdo de este Concejo Municipal en febrero del año pasado, cuando el concejo por unanimidad de sus miembros y autorizaron a iniciar el proceso de adquisición del inmueble a través de la suscripción de un contrato de leasing con alguna entidad financiera, es decir ese inmueble está en el interés de la administración municipal desde hace más de un año, para poder incorporarlo al patrimonio.

En segundo lugar, informar que por ser un inmueble que está dentro del patrimonio de una entidad que se acogió a liquidación voluntaria, por procedimiento judicial que ordena este tipo de procedimientos, no se entiende con la ONG Kolping, se vinculan con la entidad liquidadora asignada para los efectos para poner en orden el patrimonio y deudas que la ONG Kolping tenía, por lo tanto, el vínculo, ya que así lo dispone la ley, y quién tiene la administración completa es la liquidadora. Eso ha permitido encontrar una oportunidad histórica, ese inmueble no cuesta M\$ 400.000.-, se tiene una tasación si bien es cierto no tiene cuatro meses, fue desarrollada en septiembre del año pasado por la comisión de tasadores que contrata el Serviu y ellos levantaron una tasación minorizada que indica que ese inmueble cuesta en tasación comercial M\$ 1.500.000.-. El avalúo fiscal está alrededor de los M\$ 700.000.-

Después de un largo análisis jurídico con la propia liquidadora y distintos abogados, y se llegó a la conclusión que la posibilidad de financiar por vía directa esta compra, completamente ajustada a norma y derecho, porque la junta de acreedores el día jueves antepasado se reunión de acuerdo a su marco legal y autorizó venderle a la Municipalidad de Padre Las Casas en ese monto, por lo tanto, duda posible en cuanto a la legitimidad de la adquisición entiende que no hay ninguna. Se iba a entregar el informe jurídico en cuanto a la compra en el siguiente punto, pero como se ha solicitado se está entregando ahora a mayor abundamiento si así lo requiere el Concejo, se puede seguir aportando en ello.

Como antecedente que todo el proceso de evaluación del leasing, llevó a un intercambio, primero con la Dirección de Presupuesto donde autorizó a suscribir el leasing, donde hicieron un análisis financiero a la situación de la Municipalidad, y autorizó a suscribir por una cifra incluso mayor a esta y mucho mayor a la que se le pidió a Banco Estado, pero el Banco Estado está en una política de no ser muy asequible a la posibilidad de suscribir contratos de esta naturaleza con los municipios, pero dicho con mucha franqueza, cuándo se hizo la última oferta y la última negociación con el Banco Estado, se estaba pensando en suscribir un leasing por un capital de M\$ 625.000.- negociado a un leasing de 5 años con cutas que significaban alrededor de M\$13.000.- mensuales, por lo tanto se iba a terminar pagando M\$ 800.000.- por el inmueble, dada la situación de una extensión inaceptable por parte de la liquidadora y el Múnicipe, resolvieron en una conversación muy profunda con el Alcalde hacerle una oferta de compra directa a la liquidadora por M\$400.000.-

Señala que este es un inmueble que tiene hoy día construido más de 4.500mts2, tiene construido utilizable solo con acciones de hermosamiento y limpieza alrededor de 1.300mts2 y tiene un potencial donde algunos de los colegas sueñan que hacer



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

con ese espacio, lo han ido a ver algunos colegas y naturalmente han encontrado que es un espacio extraordinario, que además está en el corazón del casco histórico de la comuna, se cree que es una oportunidad que no es razonable poner en riesgo, no solo porque la liquidadora dio un plazo perentorio para materializar la compra, sino además porque objetivamente si se revisan dependencias municipales por ejemplo de los colegas del Departamento de Salud Municipal y algunos de sus programas más icónicos están viviendo una situación de hacinamiento extraordinariamente compleja, por lo tanto pide encarecidamente que compartan el sentido de urgencia con él que se está gestionado esto.

Comenta que está terminado el informe de arriendo que pidió el Concejal Santana en la sesión pasada, pero hoy día se tiene arrendando alrededor de 27 inmuebles para distintas dependencias municipales, de esos 27 en una primera mirada cuestan alrededor de M\$ 350.000.- en el año en arriendo. Esto permitiría ahorrar alrededor de M\$ 270.000.- en el año en arriendo, porque no todo lo que se tiene arrendando es susceptible de ser trasladado a Kolping como las bodegas de Llahuallín, en conclusión, se cree que es hora de dejar de gastar y empezar a invertir.

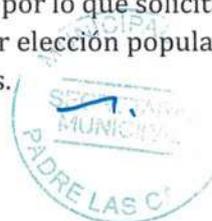
El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se va abocar a la parte social, donde ha venido a ver temas de salud mental que está en el subsuelo del Santa Isabel habló con los profesionales y usuarios y el lugar no es una manera adecuada ni digna de dar respuesta a los vecinos, por capacidad, porque no hay privacidad. Hace días atrás estuvo con el presidente de la agrupación de postrados manifestando que donde está ubicado postrados en estos momentos existen más de 70 funcionarios y cuando viene un cuidador no hay como recibirlo y se atienden en el pasillo o afuera. Consulta cuanto sale aspirar a un nuevo edificio municipal.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que en unos cuatro mil millones de pesos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que, por la urgencia del tema y los otros temas está dispuesto a pasarlos a comisión, pero va aprobar en estos momentos por la urgencia de darle dignidad a los vecinos y vecinas, ya que para ellos es este edificio.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que en enumerarle ocasiones siente que las platas del royalty minero fueron aprobadas y derivadas a través del Estado para cubrir necesidades de la comunidad, ve diariamente de los 5 meses que lleva como concejal que hay muchas necesidades en la comuna, por ejemplo, en la Población Meza hay casas que no tiene muro de contención y que se están desmoronando, escaleras que están en malas condiciones, problemáticas de agua potable, no tiene acceso a cosas de necesidades básicas que necesitan cualquier ser humano de la comuna, después posteriormente cuando se piden distintas peticiones al concejo se dice que no hay plata, que hay un déficit presupuestario.

Entonces pide con mucho respeto y donde la ley es muy clara, la ley orgánica municipal dice en su artículo 2 que el Concejo Municipal está compuesto por el Alcalde que su máxima autoridad y los concejales, entonces cuando se llega acá se siente ajenos al Concejo Municipal, porque siente que lo que se hace es levantar las manos y no se siente vinculantes en las decisiones del municipio, por lo que solicita que se consideren las iniciativas de los concejales, ya que fueron elegidos por elección popular, representan un grupo etario de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que hay iniciativas mucho más importantes que el Kolping, no descarta que también es importante para la comuna es una infraestructura que puede dotar a la comuna de Padre Las Casas de poder reducir los gastos de arriendos en otras cosas, pero igual hay otras necesidades y pide encarecidamente que esto no sea tan polarizado y extremo, siente que hay que llegar a una mayor comunidad entre los concejales, tener una reunión con el Alcalde, llegar a conversar las principales iniciativas para la comuna de Padre Las Casas, en el caso de él en estos momentos va enviar la materia a comisión para analizar con mayor profundidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el Kolping no es solo un tema de infraestructura, si no que va en directo apoyo a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, porque los funcionarios van a poder tener un espacio digno para atender y las personas un espacio digno para poder atenderse, verdaderamente es un tema sentido por temas de recuso, por la dignidad de los funcionarios que no hay que pasar por alto, sino que también tiene que ver con la dignidad de la atención. Señala que encantado de juntarse con los concejales, pero pide un mínimo gesto de poder generar un acuerdo para este tema tan importante.

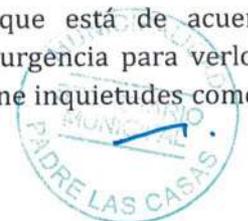
El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, comenta que lo único que quiere en este Concejo Municipal es trabajar en pro de la comuna, en comunidad, porque ve bastante polarizado el tema, espera que trabajen todos porque es para el beneficio de la comuna.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que esta semana se pueden sentar a conversar, pero también esperaría que pudieran votar este tema porque es importante, no es que sea una semana o dos lo que se pueda esperar, es que se pone en riesgo el proyecto y además hay colegas que están hacinados en muy malas condiciones porque al mismo tiempo no tenían los recursos para pagar M\$ 100.000.- a Pleiteado, no solamente eso, no era solo hasta fin de año, se tenía que hacer a año completo. Encantado de poder conversar, se está trabajando para dar mayores atribuciones al concejo en ítems especiales, también darle atribuciones a la sociedad y ciudadanía con respecto a los dirigentes, poner a disposición un presupuesto participativo, encantado de poder compartir y conversar esos temas, pero este tema si se espera un par de semanas más sería terrible.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, comenta que en su caso lo va a enviar a comisión directamente, si es que se llega a tocar en comisión de Administración y Finanzas, se compromete a agilizar este proceso de poder cumplir con los plazos pertinentes, pero siente que hay que tener una reunión en conjunto.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que no tiene problema en reunirse con los concejales, señala que se puede reunir esta semana, pero este es un tema de aprobación, comenta que no se deje pasar una semana más cuándo se pone en riesgo el proyecto. Recién decía don Patricio Vidal de que hay cercano a los 1.400mts2 de disposición absoluta, es pasar la aspiradora, sacar el polvo e instalarse, así de rápido es, los otros metros se tienen que ir haciendo observaciones, pero sin duda ese edificio en un par de años tiene que ser un centro de las artes, de social, deporte, etc., hay tantas cosas que se pueden realizar por ese motivo señala que se reúnan.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que está de acuerdo independiente de que esto vaya a comisión, pero darle prioridad y urgencia para verlo la próxima semana y su voto positivo para que esto se realice, pero si tiene inquietudes como el



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que participe la comunidad, una vez que sea aprobado y se pueda empezar a trabajar allá, los ahorros que se van a generar por dejar de pagar 27 inmuebles de arriendo y que esos arriendos no estén comprometidos por año, y en la reunión quede establecido todas las urgencias prioritarias de la comunidad y eso vaya para eso. Señala que todo lo que signifique ahorro se destine a las prioridades urgentes, en base a eso no tiene inconveniente de verlo urgente en comisión con su voto de aprobación para que la gente más necesitada pueda ir a un lugar con buena ubicación y locomoción.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que los arriendo en forma paulatina, van a poder llegar cercano a los M\$ 300.000.-, pero en lo inmediato con salud se está ahorrando cerca de de M\$ 120.000.- más educación se puede llegar cercano a los M\$ 200.000.-, eso significa que en dos años se tendría pagado todo este tema y lo otro a través del tiempo se adosan otras direcciones o servicios, seguramente se va a recuperar el dinero en un año y medio.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, agradece la instancia que se pueda ver esta materia, en el concejo anterior donde estaba las otras dos concejales y el concejal Nahuelpi, se vio este tema y parece interesante, cree que avanzar en desarrollar y tener espacios que sea propiamente tal municipal, es una tarea importante y es un gran avance, tenía otra medida respecto al costo, el costo es lo más ideal para poder obtener este espacio, cree que no hay que perder la oportunidad. Se ha conversado tantas veces el tema de hacinamiento de los funcionarios del Departamento de Salud y Educación, e incluso cuando ya no se tenga la educación quizás se tengas más recursos también, no hay que tener miedo a los desafíos, que no se ve una gran suma como ha ocurrido en otras comunas donde efectivamente han dado que hablar las compras que han hechos las administraciones respecto a inmuebles.

Dentro de todas las inversiones, sería importante dejar el legado respecto de con que fondos se financio, en que concejo se aprobó, dicha materialización de dicha compra, entiende que hay dudas y es justificable las dudas respecto a tener la información de los antecedentes de la compra, pero cree y confía que lo que se está realizando se hace responsablemente, no ve intencionalidad de dudas respecto a no querer hacer algo bien en esta materia. Comparte el tema de la comisión se podría ver hasta que se materialice la compra, hoy día se pide autorizar para seguir generando la tramitación de dicha compra, está disponible para aprobar porque cree que Padre Las Casas debe seguir creciendo.

**El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal**, pide al concejo que se dé la oportunidad de responder las eventuales dudas que se tengan, ya se hizo respuesta de varias de ellas, cuándo se envía a comisión una materia porque cae dudas y se tiene algo de tiempo y cree que en una materia tan relevante en las manos, se puede ver un rato más para eventualmente plantear las dudas que puedan sugerir y si en este mismo contexto poder dar respuesta a eso, ya que se viene trabajando hace más de un año en la materia, esto es un tema de urgencia que no tiene que ver con los tiempo que se vaya a demorar en tramitar la compra, el tema no es ese hay urgencias mayores que cubrir, mientras menos se demoren se va a salir todos ganando en esta decisión.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez**, señala que ha sido larga la discusión, pero mantiene la posición de llevarlo a comisión la materia, hay roles que cumplir y tiene un mandato a la ciudadanía, viene llegando hace 4 meses a este Concejo Municipal, desconoce lo que paso antes, desconoce el trabajo que se hizo y da fe de que así debe haber sido, pero tiene que darle cuenta a los vecinos y tiene que decirle porque se están destinando M\$ 400.000.- a



SECRETARÍA MUNICIPAL

comprar un inmueble, cuando antes se pensaba que la misma adquisición se podía hacer a través de otras fuentes de financiamiento. Señala que, por un tema de roles y responsabilidades, le parece irresponsable de su parte votarlo hoy día, le parece que se requieren mayores antecedentes para poder en comisión tener la posibilidad de hacer consultas y dejar constancia que no está en contra de la adquisición, se plantea y resulta conveniente porque hay un problema de espacio, pero obviamente son los recursos los que pasan la cuenta y son los recursos de los cuales tiene que dar la cuenta a los vecinos cuando le digan que faltan paraderos, agua potable, caminos, etc., es un tema que le parece importante llevarlo a comisión y resolverlo como corresponde ya que es una materia importante.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de aprobar o pasar a comisión la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por los argumentos que colocó va aprobar, pero lo que hay que tener en claro es que aquí no se está comprando, se está dejando un recurso para una futura compra del tema, y se tiene un tiempo para ver la comisión y discutir el tema.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que está de acuerdo en pasarlo a comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que mantiene su posición, no se puede seguir pagando arriendos y hoy día se tiene una gran oportunidad por lo que se debe seguir avanzado y va a participar de la comisión, pero va aprobar la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que no obstante de compartir la iniciativa, aprueba que pase a comisión la materia.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que como lo planteó necesita mayores antecedentes sobre el tema, por lo que lo envía a comisión.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que para mayores antecedentes y conocer el lugar, va a pasarlo a comisión.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, aprueba. La materia pasa a comisión por 4 votos a 3.

**ACUERDO:** Se aprueba Pasar a Comisión con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, y Sra. Inés Araneda; con los votos de aprobación de materia de los Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N° 896. M\$ 400.001.**

**6. Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación  
Reasignar Presupuesto – Cambio Imputación. M\$ 7.450.-**

*Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita reasignar presupuesto para cambiar imputación fondos correspondientes para pago de tramitación de pago de demanda causa rol C-3407-2024 del 1° Juzgado Civil de Temuco, caratulado a SIMPLI S.A. ARRAYAN FACTORING S.A. con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS por la suma de \$7.436.321, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorandum N° 95 de fecha 06.05.2025 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Educación.**

**Cuenta de gasto que disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b>M\$</b>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		7.450
		<b>TOTAL</b>	<b>7.450</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b>M\$</b>
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		7.450
		<b>TOTAL</b>	<b>7.450</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto - Cambio Imputación. Por un monto total de M\$ 7.450.-**

7b) Aclaración Minuta N° 18 del 14.04.2025, sobre Solicitud para Suscribir Contrato "Servicios de Voz, Datos e Internet para Inmuebles del Depto. de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 17/2025 - N° ID Mercado Público N°2548-8-LP25. (Depto. de Salud)

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°22 / 2025  
08 de mayo del 2025*

*MAT: Aclaratoria sobre autorización realizada para celebrar Contrato por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No 16 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 06 de mayo del año en curso con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., por adjudicación de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP25, por el período de 36 meses más una única prórroga de 12 meses, a contar del 01 de Mayo de 2025.*

**DE: SR. CLAUDIO ANTONIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 06 de mayo del año en curso, se solicitó al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración de contrato con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., por la adjudicación de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP25, por el período de 36 meses más una única prórroga de 12 meses, a contar del 01 de Mayo de 2025, el cual fue AUTORIZADO.*

*En dicha sesión el Director Don Claudio Lagos Turrieta, expresó el valor adjudicado en valor neto, hecho que provoca una discrepancia con lo señalado en la minuta presentada. Por tal razón, es que se presenta la siguiente aclaración:*

*El monto involucrado en esta contratación, es la suma de \$75.989.592.- (setenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, (desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2025, ambas fechas inclusive), siendo un valor mensual de \$9.498.699.- impuestos incluidos.*

*Es importante señalar además, que la empresa adjudicada, informó en un comunicado que a partir del 1 de mayo de 2025, la razón social Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., RUT: 90.299.000-3, será absorbida por la razón social Gtd Manquehue S.A. RUT: 93.737.000-8, destacando que esta reorganización no implica cambio alguno en la marca Telsur. Esta continuará operando con dicho nombre de fantasía y en su actual zona de cobertura, con la misma calidad de servicio que la caracteriza desde que existe. A su vez, se mantendrán los servicios contratados, las fechas de emisión de facturas pactadas y plazos de pago en los contratos vigentes. La única modificación que tendrá, para efectos prácticos, será el cambio en el RUT y la razón social del facturador.*

*Sin otro particular, y esperando haber aclarado lo presentado al Honorable Concejo Municipal, se despide atentamente de usted...".*

*(Siendo las 13:01 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde, y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)*

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 17/2025, ID Mercado Público N° 2548-8-LP25: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.(\*), Rut. 90.299.000-3 (\*), por un monto de \$75.989.592 (setenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, siendo un valor mensual de \$9.498.699.- (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos y el periodo de vigencia del contrato es desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MEMORÁNDUM N°137 / 2025*

*12 de mayo del 2025*

*DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

*Sin otro particular saluda atte."*

*(Siendo las 13:07 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)*

**ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo	Saberes y sabores Folil Zomo	16	\$855.000	Adquisición de implementos de vajilla y loza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que cuando se pronuncie el vocabulario mapuche, se pueda decir en mapudungun y al mismo tiempo en castellano.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo, proyecto denominado "Saberes y sabores Folil Zomo", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementos de vajilla y loza. Por un monto de \$ 855.000.- (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo	Saberes y sabores Folil Zomo	15	\$145.000	Adquisición de anafre.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo, proyecto denominado "Saberes y sabores Folil Zomo", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de anafre. Por un monto de \$145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					



SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	999	Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuir	Señalando nuestra historia, identidad y territorio indígena		\$1.200.000	4 letreros instalación en la comunidad y en 1 letrero instalación en Sede Social.
----	----	-----	---	---	--	-------------	---

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuir, proyecto denominado "Señalando nuestra historia, identidad y territorio indígena", para - beneficiarios, con destino de los recursos para 4 letreros instalación en la comunidad y en 1 letrero instalación en Sede Social. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf	Cambio mobiliario para la sede de comunidad	49	\$1.428.000	Adquisición de sillas, mesas y mueble de cocina.

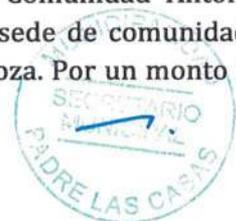
El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf, proyecto denominado "Cambio mobiliario para la sede de comunidad", para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sillas, mesas y mueble de cocina. Por un monto de \$1.428.000.- (un millón cuatrocientos veinte ocho mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf	Cambio mobiliario para la sede de comunidad	49	\$72.801	Adquisición de loza.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf, proyecto denominado "Cambio mobiliario para la sede de comunidad", para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de loza. Por un monto de \$72.801.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Pedro Linconado II	Semillero Asociativo	40	\$2.000.000	Adquisición de mezcla especial

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Linconado II, proyecto denominado "Semillero Asociativo", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla especial. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Canio Correa	Ruña Ñamku	11	\$260.020	Adquisición de mesa plegable y sillas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Correa, proyecto denominado "Ruña Ñamku", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesa plegable y sillas. Por un monto de \$260.020.- (doscientos sesenta mil veinte pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Canio Correa	Ruña Ñamku	11	\$239.980	Adquisición de pérgola y horno eléctrico

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Correa, proyecto denominado "Ruña Ñamku", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pérgola y horno eléctrico. Por un monto de \$239.980.- (doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					



SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	999	Comunidad Indígena Juan Currín Taplón Quepe	Proyecto de Financiamiento para la Implementación de Mesas, Toldos y Pendón para la Comunidad Indígena Juan Currín Taplón Quepe II	51	\$596.444	Adquisición de toldos, mesa y pendón
----	----	-----	---	--	----	-----------	--------------------------------------

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Currín Taplón Quepe, proyecto denominado "Proyecto de Financiamiento para la Implementación de Mesas, Toldos y Pendón para la Comunidad Indígena Juan Currín Taplón Quepe II", para 51 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de toldos, mesa y pendón. Por un monto de \$596.444.- (quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Santa Carolina	Luminaria Villa Santa Carolina	16	\$678.898	Adquisición de luminaria, perfil y hormigón

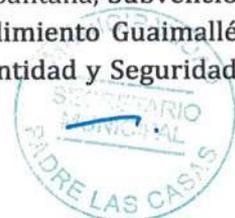
El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Santa Carolina, proyecto denominado "Luminaria Villa Santa Carolina", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de luminaria, perfil y hormigón. Por un monto de \$678.898.- (seiscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Emprendimiento Guaimallén San Ramón	Fomentando Nuestro Desarrollo, Identidad y Seguridad	10	\$582.100	Adquisición de pelerones, toldos y focos solares

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendimiento Guaimallén San Ramón, proyecto denominado "Fomentando Nuestro Desarrollo, Identidad y Seguridad",**



SECRETARÍA MUNICIPAL

para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de polerones, toldos y focos solares. Por un monto de \$582.100.- (quinientos ochenta y dos mil cien pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores Rayen Txuwe	Creando Macramé	16	\$500.000	Adquisición de materiales para macramé

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Rayen Txuwe, proyecto denominado "Creando Macramé", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales para macramé. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche	Promoviendo Nuestra Cultura a Través del Wetripantu	41	\$900.000	Adquisición de comestibles y bebidas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, proyecto denominado "Promoviendo Nuestra Cultura a Través del Wetripantu", para 41 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de comestibles y bebidas. Por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Reemplazo y Plazo Fijo de Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud) y 7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionaria que Desempeña Labores en SAPU de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°20 / 2025  
06 de mayo del 2025



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**MAT:** Solicita se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley No 19.378, para funcionarios Médico y funcionaria Tens que desempeña labores en SAPU dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

**DE:** SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

**A:** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.378, el cual establece la facultad de otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y las necesidades del servicio, es que se presenta a ustedes la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación de conformidad a lo establecido en la norma citada y cuya asignación especial transitoria a dirigida a:

**FUNCIONARIOS MEDICOS.**

Que mediante el D.A N°1383 y D.A N°1385 ambos de fecha 27 de abril de 2025, se han aceptado las renunciaciones voluntarias de las funcionarias médicos Camila Faúndez Chabouty, Rut: 19.821.844-8 y Paula González Monsalvez, Rut: 19.809.063-8 quienes cumplían sus funciones en CESFAM Las Colinas.

Que de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°54/2025, las funcionarias Camila Faúndez Chabouty y Paula González Monsalvez, gozaban del derecho a percibir la asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley 19.378, las cuales renunciaron a partir del 21 de abril de 2025, y a partir del 07 de abril de 2025 respectivamente, quedando las asignaciones de los meses abril, mayo y junio de 2025 disponibles.

En razón de lo anterior es que, la Dirección ha considerado pertinente otorgar esta asignación a las personas informadas en la presente minuta, correspondiendo a los cupos que dejaron de los funcionarios que disponían de esta asignación.

El monto a pagar por concepto de asignación especial transitoria a MÉDICOS corresponde a la suma mensual de \$650.000, ascendiendo a un total comprometido para el pago de esta asignación especial de \$3.336.667, para el período comprendido entre los meses de abril a junio del 2025.

Esta asignación será entregada a los profesionales Médicos individualizados en esta minuta, que cumplan con las funciones laborales en el establecimiento de la comuna que se indica, a saber:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN	CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA	CUPO EX FUNCIONARIO	FECHA INICIO CONTRATO	ART 45 MENSUAL MAXIMA	ART.45 ABRIL	ART.45 MAYO Y JUNIO	TOTAL ABRIL A JUNIO 2025
1	RODRIGO SALINAS POMERI	MÉDICO	PLAZO FIJO	CESFAM LAS COLINAS	44	CAMILA FAUNDEZ CHABOUTY	21/04/2025	\$ 650.000	\$ 216.667	\$ 1.300.000	\$ 1.516.667
2	MARIAELISA OLIVARES LEAL	MÉDICO	REEMPLAZO	CESFAM LAS COLINAS	44	PAULA GONZALEZ MONSALVEZ	07/04/2025		\$ 520.000	\$ 1.300.000	\$ 1.820.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.336.667</b>
--------------	---------------------

**Funcionaria Técnico en Enfermería Nivel Superior TENS que desempeña labores en SAPU de la comuna de Padre Las Casas"**

Que mediante el D.A. N°1133 de fecha 27 de marzo de 2025, se ha aceptado la renuncia voluntaria de don Claudio Parada Jiménez, Rut: 15.250.612-0, quien cumplía sus funciones como TENS en SAPU Padre Las Casas.

Que de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°58/2025, el funcionario Claudio Parada Jiménez, gozaba del derecho a percibir la asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley 19.378, el cual renunció con fecha 28 de febrero de 2025, quedando la asignación de los meses marzo, abril, mayo y junio de 2025 disponibles, por lo que la Dirección ha considerado pertinente otorgar esta asignación a la persona informada en la presente minuta, correspondiente al cupo que dejó el funcionario que disponían de este beneficio.

El monto a pagar por concepto de asignación especial transitoria a funcionarios que ejercen funciones en SAPU Padre Las Casas, corresponde a la **suma mensual de \$50.000, ascendiendo a una suma total por los meses de abril a junio de 2025 de \$ 150.000.**

N°	NOMBRE	PROFESIÓN	CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA	CUPO EX FUNCIONARIO	ART 45 MENSUAL MAXIMA	N° MESES	TOTAL ABRIL A JUNIO 2025
1	PAULA VILLARROEL FARIAS	TENS	PLAZO FIJO	SAPU	44	CLAUDIO PARADA	\$ 50.000	3	\$ 150.000

Se hace presente al Honorable Concejo Municipal, que la asignación que por este acto requiere de su aprobación, está proyectada hasta el mes de junio de 2025.

Los montos se encuentran disponibles en las cuentas que se afectan.

Sin otro particular, se despide atentamente..."

La Concejala Sra. Inés Araneda, realiza consultas las cuales son atendidas por el Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a: 1).**- **PROFESIONALES MÉDICOS.** Total Propuesta Artículo 45: \$3.336.667.-, para el periodo comprendido entre los meses de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Abril a Junio 2025. Esta asignación será entregada a los siguientes Profesionales Médicos contratados bajo la modalidad de contrato plazo fijo y/o reemplazo, según el siguiente detalle: Nombre: Rodrigo Salinas Pomeri. Tipo de Contrato: Plazo Fijo. Establecimiento: Cesfam Las Colinas. Jornada: 44. Cupo Ex Funcionario: Camila Faúndez Chabouty. Art. 45 Mensual Máximo: \$650.000.- Art. 45 Abril: \$216.667.- Art. 45 Mayo y Junio: \$1.300.000.- Nombre: María Elisa Olivares Leal. Tipo de Contrato: Reemplazo. Establecimiento: Cesfam Las Colinas. Jornada: 44. Cupo Ex Funcionario: Paula González Monsálvez. Art. 45 Mensual Máximo: \$650.000.- Art. 45 Abril: \$520.000.- Art. 45 Mayo y Junio: \$1.300.000.- 2).- FUNCIONARIA TENS SAPU. Total Propuesta Artículo 45: \$150.000.- para el periodo comprendido entre los meses de Abril a Junio 2025. Esta asignación será entregada a Funcionaria Técnico en Enfermería Nivel Superior que desempeña labores en SAPU de Comuna de Padre Las Casas, contratada bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, según el siguiente detalle: Nombre: Paula Villarroel Farias. Tipo de Contrato: Plazo Fijo. Establecimiento: SAPU. Jornada: 44. Cupo Ex Funcionario: Claudio Parada. Art. 45 Mensual Máximo: \$50.000.- N° Meses: 3. Total Art. 45 Abril a Junio: \$150.000.-

7f) Autorización para Suscribir Contrato de "Suministro de Tóner e Insumos Informáticos para Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 29/2025 – ID Mercado Público N° 2548-11-LE25. (Depto. de Salud)

*(Siendo las 13:11 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)*

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°21 / 2025  
08 de mayo del 2025*

*MAT: Solicita autorización para celebrar Contrato con empresa COMERCIAL ALCA LIMITADA, por adjudicación de "SUMINISTRO DE TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", ID 2548-11-LE25, hasta el 31 de diciembre 2025, más una única prórroga de 12 meses, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N°1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra j).*

*DE: SR. CLAUDIO ANTONIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*

*A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, se instruye que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para, letra j), Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, se informa al Honorable Concejo lo siguiente:*

*Que mediante el Decreto Alcaldicio N°155 de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobaron las Bases de Licitación, Bases Técnicas, anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°29/2025, "SUMINISTRO DE TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", ID 2548-11-LE25.*

*El contrato que se solicita autorizar es hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de una sola prórroga por 12 meses.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Las bases instruyen que la formalización de esta contratación se realizará mediante suscripción de un contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 117 del D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda.*

*En cuanto a monto involucrado en esta contratación, se ha proyectado la suma de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos) impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, (desde suscrito contrato hasta el 31 de diciembre del 2025)*

*Que, dado que esta contratación excede las 500 UTM, se solicita al Honorable Concejo su autorización para contratar, con SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT: 76.596.570-5 el servicio de "SUMINISTRO DE TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", ID 2548-11-LE25, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, para, letra j). por el periodo de 36 meses con posibilidad de única prórroga de 12 meses, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta el nombre de los socios.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud, señala que son Alejandra del Carmen Tapia Céspedes y Carlos Alberto Palma Rivera.

*(Siendo las 13:12 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quién continúa presidiendo)*

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 29/2025, ID Mercado Público N° 2548-11-LE25: "SUMINISTRO DE TÓNER E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, Rut. 76.596.570-5, por un valor total de hasta \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025. Este contrato de suministro tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de realizar una sola prórroga por 12 meses, según disponibilidad presupuestaria.

7g) Solicitud de Acuerdo para Adquirir Inmuebles Kolping, para Implementación de Dependencias Municipales. (As. Jurídica)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no puede ser planteado porque el punto principal que es la modificación no está, y queda radicado en la Comisión de Finanzas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que el tema de la comisión para el tema de Kolping, le gustaría sugerir que esta comisión se hiciera en Kolping y se invitará a las organizaciones sociales a esa comisión y que sea abierta, totalmente democrática, donde a los vecinos se les dé la oportunidad de hablar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que es una materia que tiene que ver la comisión.

El Sr. Alcalde don Mario González, consulta cuando se va a citar.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que se van a recabar todos los antecedentes y se va avisar oportunamente cuando corresponda.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que no está de acuerdo en citar a las agrupaciones, porque es una comisión que va a tratar un tema reciente y posterior cuando esto ya este comprado hacer un concejo allá para mostrárselos a las agrupaciones.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que somete a votación la propuesta del Concejal Pedro Vergara, de invitar a las organizaciones a la comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que en la premura del tiempo y sacar esto lo antes posible, se imagina que trasladar todos los equipos allá tiene su tiempo, demora y complejo logístico, por le premura de que hay que resolver esto, está de acuerdo que la comisión se efectúe acá.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la gente tiene derecho a participar y no tiene que ver con tema ideológico, si no que tiene que ver con un tema de responsabilidad. Si se va aprobar el tema de una compra de un inmueble que viene en beneficio de la comunidad, es justo que participen y conocer las posturas de cada uno de los concejales, pero siempre en beneficio de la gente de la comuna. Por lo que aprueba lo que plantea el concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que es totalmente improcedente la propuesta, porque es de resorte exclusivo de la comisión a quién invita y como sesiona, eso le corresponde de por reglamento en al artículo 58, corresponde que la comisión resuelva a quién invitar.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que hay que ver varias temáticas, y varias cosas que hay que debatir, posteriormente si se aprueba o rechaza la materia, se invitará a la comunidad a inaugurar Kolping para que puedan conocer el recinto. Señala que no hay ningún sesgo político ni ideología política y hay otros concejales que desde que él ingresó lo viene persiguiendo desde hace mucho tiempo y lo ha expuesto en todos los lugares. Por lo que rechaza.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que, desde su punto de vista, lo consideraba si el concejal quisiera invitar a las agrupaciones, lo consideraba como una consulta ciudadana para ver si se compraba o no Kolping, y como se habal de comisión en ese sentido no es necesario que se invitó a las organizaciones por el momento, porque se tiene que determinar eso primero. Porque no se está diciendo que no, en ningún minuto se ha dicho al público que se va rechazar o que no se quiere comprar, se está pidiendo una reunión de comisión y eso se va hacer, por lo que no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que le parece interesante poder generar una actividad con la gente. Por lo que se ha votado 4 a 3 de forma negativa.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7h) Autorización para Suscribir Contrato para "Estudio Hidrogeológico Varios Sectores Rurales, Comuna Padre Las Casas". Prop. Pública N° 14/2025 – ID Mercado Público N° 2546-23-LP25. (Secplan)

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA TECNICA*

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

**Comuna:** Padre Las Casas.

**Región:** Araucanía.

**Financiamiento:** Ejecución con fondos PMB.

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Resolución Exenta N° 1 0.320. de fecha 14 de octubre de 2024. de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios (Plan Buen Vivir, Decreto N° 960 de 2024) para financiar estudio que se indica, año 2024". Por medio del Decreto Alcaldicio N° 219, de fecha 29 de enero de 2025, de la Municipalidad de Padre Las Casas, se incorpora al presupuesto municipal año 2025 la iniciativa de inversión "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO VARIOS SECTORES RURALES COMUNA PADRE LAS CASAS".

**2. JUSTIFICACIÓN:**

El presente estudio se justifica principalmente debido a la alta demanda de proyectos de abastos de agua potable en el sector rural de la comuna de padre las casas, que hoy se encuentran a la espera del resultado de este estudio solicitado por SUBDERE, para dar aprobación y financiamiento.

Con respecto a la caracterización socioeconómica de las familias del sector rural que postulan a este tipo de iniciativas, se puede señalar que estas se encuentran registrados en su mayoría en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, lo que puede cotejarse observando los registros sociales de hogar de todos los postulantes y beneficiarios de abastos de agua registrados en la plataforma online de Subdere.

Para el caso de la situación sanitaria de los potenciales beneficiarios del Estudio Hidrogeológico. se puede señalar que el suministro de agua se realiza principalmente a través de pozos norias y camiones aljibes mientras que las aguas servidas del hogar se disponen principalmente en pozos negros y en menor medida en soluciones particulares de alcantarillado.

Finalmente, indicar que, dada la alta demanda socioeconómica comunal. y el ajustado presupuesto municipal, no es posible costear con recursos propios este tipo de estudio, considerando el valor cotizado en base al área de estudio a abordar.

**3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El objetivo principal del estudio es identificar la presencia de recursos hídricos subterráneos en diferentes sectores 'rurales de la comuna de padre las casas. Para esto. se busca realizar ensayos geofísicos acompañados de interpretaciones geológicas que permitan comprender la hidrogeología local y así, evaluar la posible extracción de agua subterránea. El estudio busca generar un instrumento que permita identificar la existencia de un acuífero en profundidad, así como evaluar la factibilidad de realizar perforaciones de pozos profundos y el método de perforación adecuado a las condiciones geológicas de cada sector.

**4. ADJUDICACIÓN**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Aplicados los criterios de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de las bases licitación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública 2546-23-LP25 "ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA PADRE LAS CASAS", al oferente HIDROTOTAL SPA. Rut: 76.526.747-1, por un monto de \$71.400.000.- (Setenta y un millones cuatrocientos mil pesos). Impuesto incluido, por obtención de mayor puntaje en la evaluación.*

PROYECTO	APORTES	MONTOS
"ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."	SUBDERE	\$71.400.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$71.400.000</b>

*De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el contrato del oferente seleccionado, en conformidad con el artículo 65 letra j) de: Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica de municipalidades..."*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas y comentarios los cuales son respondidos por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 14/2025, ID Mercado Público N° 2546-23-LP25: "ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente HIDROTOTAL SPA, Rut. 76.526.747-1, por un monto de \$71.400.000.- (setenta y un millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que solicita votación para poder incorporar como punto a la tabla 7i) Autorización Contrato "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, PLC".

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. José Luis Hidalgo, y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla punto 7i) Autorización Contrato "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, PLC".

7i) Autorización Contrato "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, PLC".  
(Secplan)

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...Minuta*

**PROYECTO: "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO DE RUTA TRUF - TRUF, PADRE LAS CASAS"**

**Antecedentes:**

- El Decreto Alcaldicio N°144 de fecha 21 de enero del año 2025, que Aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Propuesta Pública N°16/2025 "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO RUTA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".*

- *El Decreto Alcaldicio N°443 de fecha 17 de febrero de 2025, que declara Inadmisibile la oferta y desierta la Propuesta Pública N°16/2025 "Habilitación paso bajo puente viejo de ruta Truf Truf".*
- *El Decreto Alcaldicio N°554 de fecha 04 de marzo de 2025, que Aprueba las Bases de licitación, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Privada N°01/2025 "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO RUTA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".*
- *El Decreto Alcaldicio N°961 de fecha 29 de abril de 2025 que declara Inadmisibile la ofertas y desierta la Propuesta Privada N°01/2025 "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO RUTA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".*
- *El informe de pertinencia de realizar Trato Directo de fecha 29 de abril de 2025, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, que fundamenta y justifica la necesidad de contratar mediante trato directo la ejecución de las obras para el proyecto "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO RUTA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS".*
- *Se realizaron 3 Cotizaciones*
- *a) Sociedad de Construcciones Trayenco Limitada Rut 76.602.129-8*
- *b) Salazar Silva Henríquez Ingeniería y Construcción SPA Rut 77.556.823-2*
- *c) Constructora CDS SPA Rut 77.495.814-2*
- *Decreto N° 980 /2025 de fecha 06 de Mayo 2025 Califica y Autoriza la contratación Directa del Contratista Salazar Silva Henríquez Ingeniería y Construcción SPA Rut 77.556.823-2 por un monto de \$ 255.200.000.-*
- *SOCIOS DE LA EMPRESA*
- *Pedro Javier Salazar Ruiz / Rut 16.358.164-7*
- *Javier Vivianne Silva Mancilla / Rut 19.199.377-2*
- *Carla Macarena Henríquez Flores / Rut 16.793.942-2*

*Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal Autorizar la Suscripción del Contrato con Salazar Silva Henríquez Ingeniería y Construcción SPA Rut 77.556.823-2..."*

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Miguel Santana y Sr. José Luis Hidalgo, realizan consultas y comentarios los cuales son atendidos por el por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, suscripción del contrato que se realizará a través de la modalidad de trato directo, denominado "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO DE RUTA TRUF - TRUF, PADRE LAS CASAS", con el contratista SALAZAR SILVA HENRÍQUEZ INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN SPA, Rut. 77.556.823-2, por un monto de \$255.200.000.- (doscientos cincuenta y cinco millones doscientos mil pesos), con un plazo de ejecución de 90 días.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que el Director de Desarrollo Económico Local ha pedido ver una materia súper específica que tiene que ver con el pago de los quipos PDTI, los recursos ingresaron recién hoy día, y se tiene que aprobar la modificación presupuestaria para ingresar esos fondos, por lo que se quiere ver la posibilidad de ocupar un día de esta semana de poder hacer una sesión extraordinaria para autorizar la modificación presupuestaria para acelerar el proceso de pago a los colegas. Además, reitera la solicitud de que la comisión pueda sesionar esta semana, para poder votar el próximo martes la materia, y todo lo que se necesite como antecedentes los van a tener para el contexto de la comisión.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:37 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

*"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".*

<https://www.facebook.com/concejopadrelascasas/videos/1452734795888460>

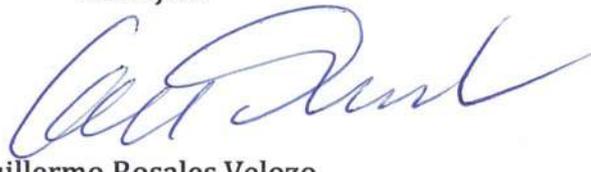
  
Miguel Santana Carmona  
Concejal

  
Raúl Henríquez Burgos  
Concejal

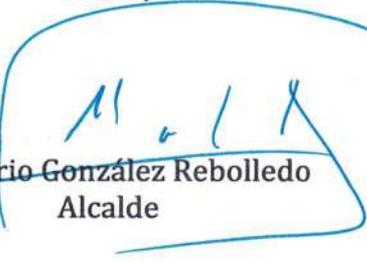
  
José Luis Hidalgo Pino  
Concejal

  
Ines Araneda Villagrán  
Concejala

  
Pedro Vergara Manríquez  
Concejal

  
Guillermo Rosales Velozo  
Concejal



  
Mario González Rebolledo  
Alcalde



  
Oscar Albornoz Torres  
Secretario Municipal

OAT/buz

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 17 (13 de mayo 2025)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 247.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 11.03.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 01.04.2025.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 248.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, dar la palabra a vecinos para exponer en la sesión de Concejo Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 249.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Educación N°01, sobre Investigación de Antecedentes por Denuncia de Maltrato en Jardín Infantil e Información de inicio año escolar 2025, en comuna de Padre las Casas, de fecha martes 11 de marzo del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 250.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y Sra. Inés Araneda; con los votos de rechazo de los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°02, sobre revisión comodatos varios sectores urbanos, de fecha martes 29 de abril del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 251.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa MINCAP – “Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación”. Por un monto total de M\$ 22.131.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 252.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Semillas, Repuestos, Herramientas y Otros para el Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025”. Por un monto total de M\$ 12.100.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 253.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena Victoriano Loncón y Otras. Por un monto total de M\$ 5.750.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 254.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos FCM – Consumo Alumbrado Público. Por un monto total M\$ 273.039.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 255.** Se aprueba Pasar a Comisión con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, y Sra. Inés Araneda; con los votos de aprobación de materia de los Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N° 896. M\$ 400.001.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 256.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Cambio Imputación. Por un monto total de M\$ 7.450.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 257.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 17/2025, ID Mercado Público N° 2548-8-LP25: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.(\*), Rut. 90.299.000-3 (\*), por un monto de \$75.989.592 (setenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, siendo un valor mensual de \$9.498.699.- (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos y el periodo de vigencia del contrato es desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 258.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo, proyecto denominado “Saberes y sabores Folil Zomo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementos de vajilla y loza. Por un monto de \$ 855.000.- (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 259.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Indígenas Folil Zomo, proyecto denominado “Saberes y sabores Folil Zomo”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de anafre. Por un monto de \$145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 260.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuir, proyecto denominado “Señalando nuestra historia, identidad y territorio indígena”, para - beneficiarios, con destino de los recursos para 4 letreros instalación en la comunidad y en 1 letrero instalación en Sede Social. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 261.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf, proyecto denominado “Cambio mobiliario para la sede de

comunidad”, para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sillas, mesas y mueble de cocina. Por un monto de \$1.428.000.- (un millón cuatrocientos veinte ocho mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 262.** : Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Comunidad Antonio Paillaman Tripailaf, proyecto denominado “Cambio mobiliario para la sede de comunidad”, para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de loza. Por un monto de \$72.801.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 263.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Linconado II, proyecto denominado “Semillero Asociativo”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla especial. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 264.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Correa, proyecto denominado “Ruña Ñamku”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesa plegable y sillas. Por un monto de \$260.020.- (doscientos sesenta mil veinte pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 265.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Correa , proyecto denominado “Ruña Ñamku”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de pérgola y horno eléctrico. Por un monto de \$239.980.- (doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 266.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Currín Taplón Quepe, proyecto denominado “Proyecto de Financiamiento para la Implementación de Mesas, Toldos y Pendón para la Comunidad Indígena Juan Currín Taplón Quepe II”, para 51 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de toldos, mesa y pendón. Por un monto de \$596.444.- (quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 267.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Santa Carolina, proyecto denominado “Luminaria Villa Santa Carolina”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de luminaria, perfil y hormigón. Por un monto de \$678.898.- (seiscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 268.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendimiento Guaimallén San Ramón, proyecto denominado “Fomentando Nuestro Desarrollo, Identidad y Seguridad”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de

polerones, toldos y focos solares. Por un monto de \$582.100.- (quinientos ochenta y dos mil cien pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 269.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Rayen Txiwe, proyecto denominado “Creando Macramé”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales para macramé. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 270.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, proyecto denominado “Promoviendo Nuestra Cultura a Través del Wetripantu”, para 41 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de comestibles y bebidas. Por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 271.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a: 1).- **PROFESIONALES MÉDICOS.** Total Propuesta Artículo 45: \$3.336.667.-, para el periodo comprendido entre los meses de Abril a Junio 2025. Esta asignación será entregada a los siguientes Profesionales Médicos contratados bajo la modalidad de contrato plazo fijo y/o reemplazo, según el siguiente detalle: Nombre: Rodrigo Salinas Pomeri. Tipo de Contrato: Plazo Fijo. Establecimiento: Cesfam Las Colinas. Jornada: 44. Cupo Ex Funcionario: Camila Faúndez Chabouty. Art. 45 Mensual Máximo: \$650.000.- Art. 45 Abril: \$216.667.- Art. 45 Mayo y Junio: \$1.300.000.- Nombre: María Elisa Olivares Leal. Tipo de Contrato: Reemplazo. Establecimiento: Cesfam Las Colinas. Jornada: 44. Cupo Ex Funcionario: Paula González Monsálvez. Art. 45 Mensual Máximo: \$650.000.- Art. 45 Abril: \$520.000.- Art. 45 Mayo y Junio: \$1.300.000.- 2).- **FUNCIONARIA TENS SAPU.** Total Propuesta Artículo 45: \$150.000.- para el periodo comprendido entre los meses de Abril a Junio 2025. Esta asignación será entregada a Funcionaria Técnico en Enfermería Nivel Superior que desempeña labores en SAPU de Comuna de Padre Las Casas, contratada bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, según el siguiente detalle: Nombre: Paula Villarroel Farias. Tipo de Contrato: Plazo Fijo. Establecimiento: SAPU. Jornada: 44. Cupo Ex Funcionario: Claudio Parada. Art. 45 Mensual Máximo: \$50.000.- N° Meses: 3. Total Art. 45 Abril a Junio: \$150.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 272.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 29/2025, ID Mercado Público N° 2548-11-LE25: "SUMINISTRO DE TÓNER E INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, Rut. 76.596.570-5, por un valor total de hasta \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025. Este contrato de suministro tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de realizar una sola prórroga por 12 meses, según disponibilidad presupuestaria.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 273.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 14/2025, ID Mercado Público N° 2546-23-LP25: "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO

VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente HIDROTOTAL SPA, Rut. 76.526.747-1, por un monto de \$71.400.000.- (setenta y un millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 274.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. José Luis Hidalgo, y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla punto 7i) Autorización Contrato "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, PLC".

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 275.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, suscripción del contrato que se realizará a través de la modalidad de trato directo, denominado "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO DE RUTA TRUF - TRUF, PADRE LAS CASAS", con el contratista SALAZAR SILVA HENRÍQUEZ INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN SPA, Rut. 77.556.823-2, por un monto de \$255.200.000.- (doscientos cincuenta y cinco millones doscientos mil pesos), con un plazo de ejecución de 90 días.

## Modelo de Gobernanza para la implementación de una Política de Drogas de SENDA



**PLAN DE ACCIÓN**  
**2024 ▶ 30**  
**ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS**  
POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

## Contexto nacional, regional y comunal

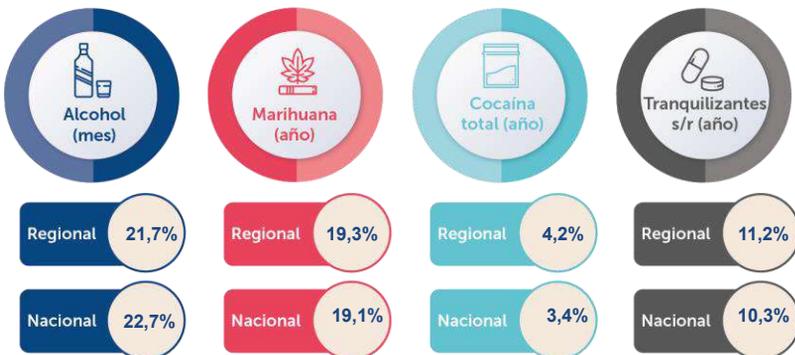
## Prevalencia de uso drogas en Población General (2022).

### > Población general (12 a 64 años)

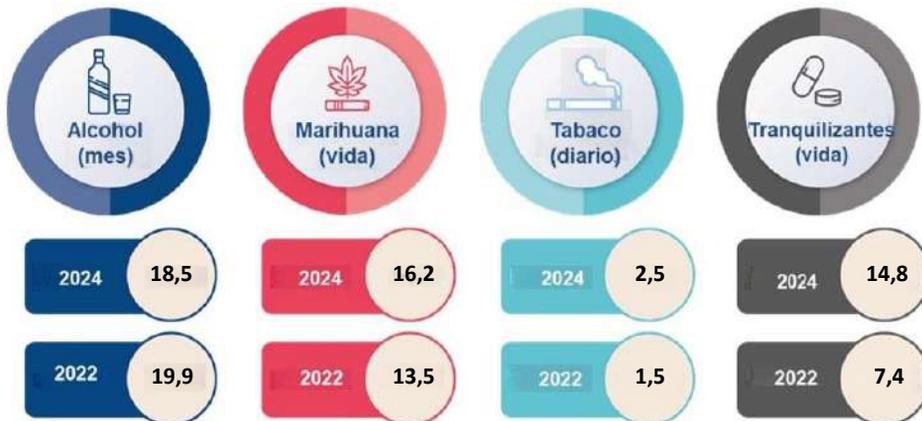


## Prevalencia de uso drogas en Población Escolar (2023)

### > Población escolar



## Encuesta Juventud y Bienestar Padre Las Casas(2024).



## Encuesta Bienestar y Juventud 2024.

### Padre las Casas

(285 estudiantes de 06 establecimientos educacionales )



## A mayor involucramiento parental

hay un menor consumo de sustancias

- Alto involucramiento parental
- Bajo involucramiento parental

Emborracharse en los últimos 30 días



Consumo de **marihuana vida**



A mayor **cariño y calidez** de padres, madres y adultos cuidadores, hay un **menor consumo** de sustancias.

- FÁCIL o muy fácil obtener cariño y calidez
- DIFÍCIL o muy difícil obtener cariño y calidez

Emborracharse en los últimos 30 días



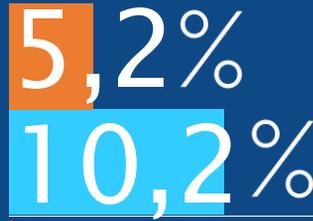
Consumo de **marihuana vida**



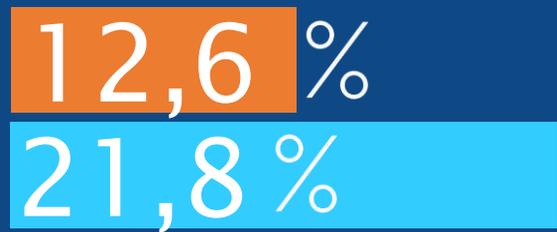
Cuando los/as estudiantes tienen **menor aburrimiento con los estudios**, hay un **menor consumo** de sustancias.

■ **RARAMENTE** o casi nunca se sintió aburrido/a.  
■ **CASI SIEMPRE** o frecuentemente se sintió aburrido/a.

**Emborracharse** en los últimos 30 días



Consumo de **marihuana vida**



A **mayor consumo en el grupo de pares**, el **consumo personal es mayor**.

■ Amistades **NO CONSUMEN**  
■ Amistades **SÍ CONSUMEN**

**Emborracharse** en los últimos 30 días



Consumo de **marihuana vida**



# Plan de Acción 2024-2030 y Modelo de Gobernanza

## Plan de Acción 2024-2030

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades —así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.



### 8 objetivos estratégicos

Buscan reducir las desigualdades del uso de drogas para un Chile más saludable, seguro, justo y solidario.



### Más de 40 medidas intersectoriales

Medidas comprometidas por el intersector, junto al fortalecimiento de la oferta programática de SENDA.



### Más de 100 acciones

Conjunto de acciones intersectoriales, cada una de ellas con responsables para su cumplimiento, bajo la coordinación de SENDA.

## Objetivos Estratégicos



## Modelo gobernanza para la implementación de políticas públicas

Gestión y toma de decisiones compartida entre autoridades locales, intersector y ciudadanía.

- **Gobierno local** establece prioridades, moviliza y gestiona los recursos y visibiliza las necesidades ante el Estado.
- Interlocución permanente con la **ciudadanía**.
- **Estado coordinado** con una oferta integral de problemas públicos.



## Modelo de Gobernanza. Coordinación Multiniveles



**NACIONAL**



- Comité interministerial
- Plan de Acción 2024-2030



**REGIONAL**



- Comités directivos regionales
- Mesas técnicas regionales
- Agendas intersectoriales regionales



**LOCAL**



- Mesa de Directiva Municipal
- Mesa de Gestión Intersectorial
- Plan de Gestión Comunal

## Implementación modelo de gestión comunal



**Presentación  
al Concejo  
Municipal y  
directivos  
municipales**



**Mesa de Gestión  
Intramunicipal**  
DIDECO  
Seguridad Pública  
Infancia  
Educación

**Mesa de Gestión  
Intersectorial:**  
Reúne a actores  
intersectoriales



**Planificación  
comunal**

## Oferta programática 2025

### Prevención

**Parentalidad**, 6 entidades sociales y EE.  
1 HHP en EE .

**Laboral**; 2 TCV, 1 PYME

**Comunitario**, 4 barrios focalizados ( Meza, Huichahue, El edén San Ramón y Parque Pilmaiquén).

**Educación**; 9 establecimientos educaciones con oferta C3 y C4 (6 EE).

### Tratamiento

CECOSAM  
Padre las Casas, 7 planes PAI  
Ambulatorio Intensivo.

### Integración Social

Actualización de mapa de  
oportunidades

Mesa comunal de  
Integración Social y lograr  
acuerdos con programas y/o  
instituciones comunales  
para la integración social

### Equipo Comunal:



Coordinadora Comunal SENDA Previene	1.- Claudia Malo Cayún	
<b>Profesionales equipo SENDA Previene</b>	2.- Christopher Urrea Soto	Ámbito educación
	3.- Lorena Gasep Juannet	
	4.- Belén López Martínez	
	5.- Alejandro Toro Freire	
	6.- Génesis Leal Leal	Ámbito parentalidad
	7.- Claudio Pérez Mundaca	Ámbito Laboral – TTO
	8.- Tamara Píchún	Ámbito Comunitario
	9.- Camila Muñoz Neculpán	
	10.- Jeanette Bahamondes Álvarez	
	11.- Marcos Cumillaf Contreras	

Convenio de  
Colaboración Técnica y  
Financiera 2025:

Aporte SENDA: \$103.335.988.

Aporte Municipal \$ 58.763.000.

SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integra  
Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA  
SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integra  
Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA  
SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integra  
Prevención SENDA es Tratamient



SENDA  
Ministerio del  
Interior

Gobierno de Chile

**PLAN DE ACCIÓN**

**2024 ▶ 30**

**ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS**

POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

FONO DROGAS Y ALCOHOL



**1412**

DESDE RED FIJA Y CELULARES

SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integra  
Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA  
SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integra  
Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA  
SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integra  
Prevención SENDA es Tratamiento SENDA es Integración Social SENDA es Prevención SENDA es Tratamiento SENDA